

XIII LEGISLATURA
MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (4/25) DEL DÍA 29 DE ENERO DE 2025
Acta 4/25

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO (TEAMS)
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
SECRETARIO GENERAL:	D. ANTONIO LUCIO GIL
DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D^a. ANA MARÍA DEL PINO CARAZO

En Madrid, a veintinueve de enero de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y veinticinco minutos, en la Sala de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones de Ley

1.1.1 Expte: PROPL 1/25 RGEP 1562

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, de Transparencia Judicial por la que se modifica la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151.2, 175 y 176 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite la Proposición de Ley, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, y su remisión al Gobierno para que manifieste su criterio respecto a su toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si supusiera aumento

de créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio económico en curso.

1.2 Propositiones No de Ley

1.2.1 Expte: PNL 29/25 RGEP 1645

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Realizar un estudio del perfil sociológico de las personas que acuden a los comedores sociales de la región. 2. Aumentar el número de centros de la Red de Comedores Sociales de la Comunidad de Madrid. 3. Poner en marcha un servicio pionero de comedores itinerantes en zonas donde no exista el servicio a través de la utilización de food trucks. 4. Implementar un servicio de comida a domicilio para que la personas con movilidad reducida o que tengan que permanecer aisladas puedan acceder al recurso. 5. Asumir la gestión pública y directa de los comedores sociales por parte de la Agencia Madrileña de Atención Social. 6. Incrementar el presupuesto destinado a los menús que se proporcionan en los centros. 7. Garantizar la existencia de menús adaptados a las necesidades específicas de los usuarios/as (celiaquía, diabetes, hipertensión...). 8. Potenciar el programa de atención social que se desarrolla en los centros. 9. Fomentar la dinamización social en los comedores sociales y las acciones de voluntariado. 10. Poner en marcha espacios de apoyo emocional para la promoción del asesoramiento psicológico y de grupos de apoyo. 11. Favorecer la realización de eventos y actividades que fomenten el apoyo mutuo y la integración de las personas que acuden. 12. Intensificar la coordinación entre los comedores sociales y los centros de acogida y albergues sociales. 13. Realización de talleres de cocina y educación alimentaria. 14. Promover la desburocratización administrativa del proceso de solicitud para los comedores sociales, y cuestiones conexas, para su tramitación ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.2 Expte: PNL 31/25 RGEP 1676

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, a través de sus recursos propios, sufrague la subvención del transporte público del 60%, manteniendo los precios establecidos para los diferentes títulos de transporte desde el 1 de enero al 30 de junio de 2025, para su tramitación ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.3 Expte: PNL 34/25 RGEP 1681

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Paralizar cualquier subida de los sueldos de cargos políticos de la Comunidad de Madrid al menos hasta que se apruebe a nivel estatal la subida de las pensiones prevista para 2025. Segundo: Apoyar explícitamente el Real Decreto Ley 9/2024, de 23 de diciembre, que garantiza la revalorización de las pensiones públicas para mantener su poder adquisitivo como medida de extraordinaria y urgente necesidad que, tal como exige el artículo 86 de la Constitución, debe abordarse, en cualquier caso, sin esperar a que se pueda aprobar la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2025, para su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite porque no todos los cargos políticos a los que se hace referencia en su objeto dependen del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.4 Expte: PNL 40/25 RGEP 1824

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Crear una Comisión de Trabajo, en la que estén representadas todas las distribuidoras de la red eléctrica en la Comunidad de Madrid, así como los principales instaladores de autoconsumo, encaminada a armonizar y estandarizar la documentación necesaria en todo el procedimiento de tramitación de instalaciones de autoconsumo colectivo. Segundo: Actualizar el Registro de Autoconsumo de Energía Eléctrica de la Comunidad de Madrid, de forma que todos los operadores tengan acceso a información actualizada que diferencie entre número de instalaciones y potencia instalada de autoconsumo colectivo y autoconsumo individual. Tercero: Publicar una guía destinada a administradores de fincas y comunidades de propietarios en la que queden recogidos todos los pasos necesarios para la tramitación de autoconsumo colectivo, así como las ayudas, subvenciones y deducciones fiscales disponibles en cada caso, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.5 Expte: PNL 41/25 RGEP 1829

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Desarrollar una ley autonómica contra la pobreza energética, que incluya entre otras medidas la prohibición de los cortes de suministros energéticos a las

personas consumidoras vulnerables. De forma que esta prohibición sea permanente y no dependa de prórrogas sucesivas. Segundo: Desarrollar un plan de formación sobre pobreza energética destinado a las personas trabajadoras de servicios sociales de la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región, orientado a garantizar que todas las personas consumidoras vulnerables conocen las ayudas a las que tienen derecho, y cómo solicitarlas. Tercero: Realizar una campaña de sensibilización y divulgación sobre pobreza energética para el público general, que permita conocer los recursos disponibles, así como estrategias y herramientas para mejorar la eficiencia energética en los hogares, reduciendo el consumo y mejorando el confort térmico. Cuarto: Establecer una estrategia autonómica de mejora de la eficiencia energética del parque de vivienda en la comunidad de Madrid, con objetivos específicos para la vivienda en alquiler. Esta estrategia deberá establecer las medidas necesarias para que la mejora en la eficiencia no suponga un mayor encarecimiento de los precios de alquiler, ni la expulsión de las personas inquilinas de sus viviendas. Quinto: Dentro de esa estrategia, establecer objetivos de acceso a las energías renovables y electrificación de los suministros, especialmente para personas inquilinas y consumidoras vulnerables. Desarrollando para ello la figura de las comunidades energéticas locales, con participación de personas en situación de pobreza energética. Sexto: Elaborar un mapa de islas de calor en la Comunidad de Madrid, que sirva como primer diagnóstico de riesgos de pobreza energética en los meses de verano. Séptimo: Sustituir las ayudas para la sustitución de calderas de gas por ayudas para sistemas de aerotermia y otros sistemas de climatización 100% renovable y aptos tanto para los meses de frío como de calor, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.6 Expte: PNL 42/25 RGEP 1830

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Primero: Desarrollar una ley autonómica contra la pobreza energética, que incluya entre otras medidas la prohibición de los cortes de suministros energéticos a las personas consumidoras vulnerables. De forma que esta prohibición sea permanente y no dependa de prórrogas sucesivas. Segundo: Desarrollar un plan de formación sobre pobreza energética destinado a las personas trabajadoras de servicios sociales de la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de la región, orientado a garantizar que todas las personas consumidoras vulnerables conocen las ayudas a las que tienen derecho, y cómo solicitarlas. Tercero: Realizar una campaña de sensibilización y divulgación sobre pobreza energética para el público general, que permita conocer los recursos disponibles, así como estrategias y herramientas para mejorar la eficiencia energética en los hogares, reduciendo el consumo y mejorando el confort térmico. Cuarto: Establecer una estrategia autonómica de mejora de la eficiencia energética del parque de vivienda en la comunidad de Madrid, con objetivos específicos para la vivienda en alquiler. Esta estrategia deberá establecer

las medidas necesarias para que la mejora en la eficiencia no suponga un mayor encarecimiento de los precios de alquiler, ni la expulsión de las personas inquilinas de sus viviendas. Quinto: Dentro de esa estrategia, establecer objetivos de acceso a las energías renovables y electrificación de los suministros, especialmente para personas inquilinas y consumidoras vulnerables. Desarrollando para ello la figura de las comunidades energéticas locales, con participación de personas en situación de pobreza energética. Sexto: Elaborar un mapa de islas de calor en la Comunidad de Madrid, que sirva como primer diagnóstico de riesgos de pobreza energética en los meses de verano. Séptimo: Sustituir las ayudas para la sustitución de calderas de gas por ayudas para sistemas de aerotermia y otros sistemas de climatización 100% renovable y aptos tanto para los meses de frío como de calor, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 130/25 RGEP 1399

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jose María García Gómez, Viceconsejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Planes que tiene la Comunidad de Madrid para propiciar la llegada de Metro de Madrid al municipio de Parla. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.2 Expte: C 131/25 RGEP 1400

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jose María García Gómez, Viceconsejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Avances en los estudios conducentes a la llegada de Metro de Madrid al municipio de Parla. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: C 132/25 RGEF 1404

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director Gerente del Hospital Virgen de la Poveda ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Gestión del servicio de lavandería. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en su objeto, y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.4 Expte: C 133/25 RGEF 1416

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Servicios Sociales e Integración ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Aplicación de las tarjetas monedero para población vulnerable por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid en 2024. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.5 Expte: C 134/25 RGEF 1417

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Aplicación de las tarjetas monedero para población vulnerable por parte del gobierno de la Comunidad de Madrid en 2024. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.6 Expte: C 136/25 RGEF 1423

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Emitir valoración de los resultados derivados de la asignación presupuestaria a la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026 en la tasa de natalidad en la Comunidad de Madrid desde su puesta en marcha. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.7 Expte: C 137/25 RGEP 1424

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Sindicato de Enfermería SATSE de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Trabajo de enfermeros y enfermeras en las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.3.8 Expte: C 138/25 RGEP 1425

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante del Sindicato de Enfermería SATSE de Madrid ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Trabajo de enfermeros y enfermeras en las residencias de mayores en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad con la Comparecencia C 137/25 RGEP 1424, inadmitida por este Órgano Rector, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.3.9 Expte: C 139/25 RGEP 1426

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un representante de la organización Plan International ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Informe (Des)protegidos Online sobre violencia y desinformación a la infancia en internet. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a informe o asesoramiento sobre materias de competencia o interés de de la Comunidad de Madrid, según establece el artículo 211 del Reglamento de la

Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.10 Expte: C 140/25 RGEP 1430

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jesús Muñoz, en calidad de Vicepresidente de la Asociación Nacional de Ayuda a Víctimas de Violencia Doméstica (ANAVID), ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Abordar la violencia ejercida contra las mujeres y otros integrantes de la familia en el entorno del hogar. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Mujer, sino de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.11 Expte: C 141/25 RGEP 1561

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Presidente de la Cámara de Cuentas ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Contenido del Informe de fiscalización de los Planes de Vivienda en la Comunidad de Madrid 2013-2016 y 2018-2021, aprobado por acuerdo de Consejo de la Cámara de Cuentas de 18 de septiembre de 2024. (Por vía arts. 70, 210 y 236 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.12 Expte: C 143/25 RGEP 1564

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración de la deuda de la Comunidad de Madrid en la situación actual. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.13 Expte: C 144/25 RGEP 1572

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Jose María García Gómez, Viceconsejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras para dar cumplimiento a la resolución del Comité Europeo de Derechos Sociales en relación a los hogares situados en la Cañada Real Galiana. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, sino de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.14 Expte: C 145/25 RGEP 1573

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Ignacio Sánchez Segura, Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Cañada Real Galiana, ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Actuaciones que va a llevar a cabo para dar cumplimiento a la resolución del Comité Europeo de Derechos Sociales en relación a los hogares situados en la Cañada Real Galiana. (Por vía art. 210 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, sino de la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.15 Expte: C 147/25 RGEP 1620

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Informar en el ámbito de las competencias de la Comisión de Sanidad sobre la situación de las convalidaciones de gastos aprobadas en 2024 debido a la ejecución de la prestación de servicio en los hospitales concesionados. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.16 Expte: C 148/25 RGEP 1621

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Informar en el ámbito de las competencias de la Comisión de Sanidad sobre el control que ejerce la Consejería en relación con la asignación en cuanto a medios humanos y materiales empleados en los contratos de los servicios de prevención de la administración pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.17 Expte: C 149/25 RGEP 1622

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Informar en el ámbito de las competencias de la Comisión de Sanidad sobre la situación de los pagos derivados de la ejecución de los contratos de los servicios de prevención de la administración pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.18 Expte: C 150/25 RGEP 1623

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Informar en el ámbito de las competencias de la Comisión de Sanidad sobre la situación de las convalidaciones de gastos aprobadas en 2024 debido a la ejecución de los contratos de los servicios de prevención de la administración pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Sanidad, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.19 Expte: C 151/25 RGEP 1624

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Fernando Camino Maculet.

Objeto: Informar en el ámbito de las competencias de la Comisión de Sanidad sobre la situación de los pagos pendientes de cobro por la ejecución de los contratos de los servicios de prevención de la administración pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto del órgano a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.20 Expte: C 152/25 RGEP 1625

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Fernando Camino Maculet..

Objeto: Informar en el ámbito de las competencias de la Comisión de Sanidad sobre la situación de los pagos pendientes de cobro por la ejecución de los contratos de los servicios de prevención de la administración pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto del órgano a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.21 Expte: C 153/25 RGEP 1626

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Fernando Camino Maculet.

Objeto: Informar en el ámbito de las competencias de la Comisión de Sanidad de la organización en cuanto a medios humanos y materiales empleados en los contratos de los servicios de prevención de la administración pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto del órgano a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.22 Expte: C 154/25 RGEP 1640

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: D. Luis Suarez Carreño, miembro de la Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querella Argentina contra los Crímenes del Franquismo (CEAQUA) ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Exponer la actividad que desarrolla en el ámbito de la Comunidad de Madrid en relación con la memoria democrática. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, por defecto de forma, al existir discordancia entre el objeto y el compareciente, por lo que no tiene cabida en lo dispuesto en el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.3.23 Expte: C 155/25 RGEP 1682

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

Objeto: Impacto económico que supondrá la no aprobación del RD 9/2024, del 23 de diciembre, en las arcas de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, porque el Real Decreto al que se hace referencia en su objeto sí fue aprobado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.24 Expte: C 156/25 RGEP 1683

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Rosauro Varo Rodríguez, en calidad de miembro del Consejo Asesor de Telefónica España, ante la Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas financiadoras.

Objeto: Presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados en universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos. (Por vía art. 75.3 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas Universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.25 Expte: C 157/25 RGEP 1684

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Nicolás Oriol, en calidad de Secretario General y Director Jurídico de Telefónica España, ante la Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas financiadoras.

Objeto: Presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados en universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos. (Por vía art. 75.3 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas Universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.26 Expte: C 158/25 RGEP 1711

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Viceconsejero de Cultura, Turismo y Deporte ante la Comisión de Turismo y Deporte.

Objeto: Medidas que está llevando a cabo para posicionar a la Comunidad de Madrid como destino turístico para el segmento LGTBIQ+. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Turismo y Deporte, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.27 Expte: C 159/25 RGEP 1721

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Doña Patricia Reyes Rivera, en calidad de Directora General de Mujer, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Procedimiento de acreditación de las ayudas de pago único para mujeres víctimas de violencia de género en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Mujer, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.28 Expte: C 160/25 RGEF 1730

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. José María Álvarez-Pallete, en calidad de ex Presidente Ejecutivo de Telefónica España, ante la Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas financiadoras.

Objeto: Presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados en universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos. (Por vía art. 75.3 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas Universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 75.3 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.29 Expte: C 161/25 RGEF 1763

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Paula Oliveros García, en calidad de Delegada de Prevención de Riesgos Laborales, ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Brecha maternal en el entorno laboral. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción del compareciente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.30 Expte: C 162/25 RGEF 1772

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Gil Tolmo, Directora General de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Criterios que guían la política de publicidad institucional del Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.31 Expte: C 163/25 RGEP 1773

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Gil Tolmo, Directora General de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Mecanismos que utilizan para evaluar la eficiencia de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.32 Expte: C 164/25 RGEP 1774

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Gil Tolmo, Directora General de Medios de Comunicación de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Mejoras previstas a implementar en materia de “colaboración con los diversos organismos administrativos autonómicos en lo referente a asesoramiento periodístico” para el año 2025. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.33 Expte: C 165/25 RGEP 1796

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante del sindicato CGT (Confederación General del Trabajo).

Objeto: Medidas necesarias para mejorar el servicio de ayuda a domicilio que presta la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto del órgano a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.34 Expte: C 166/25 RGEP 1797

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Planes del Gobierno la presente Legislatura para mejorar el servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia que presta la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.35 Expte: C 168/25 RGEP 1799

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Atención al Mayor y a la Dependencia.

Objeto: Medidas de planificación adoptadas en el servicio de ayuda a domicilio de la Comunidad de Madrid para personas dependientes en el último año. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto del órgano a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.36 Expte: C 169/25 RGEP 1800

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Atención al Mayor y la Dependencia ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Planes del Gobierno en la presente Legislatura para mejorar el servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia que presta la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.37 Expte: C 170/25 RGEP 1801

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante del sindicato OSAD (Organización Sindical de Acción Directa).

Objeto: Medidas necesarias para mejorar el servicio de ayuda a domicilio que presta la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto del órgano a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.38 Expte: C 171/25 RGEP 1802

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Un/a representante del sindicato UGT (Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España).

Objeto: Medidas necesarias para mejorar el servicio de ayuda a domicilio que presta la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto del órgano a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.39 Expte: C 172/25 RGEP 1810

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Carlos Mingo Rodríguez, Director Gerente del Hospital Ramón y Cajal, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Adjudicación de los contratos con número de expediente ST-2023-2-00132 y ST-2023-2-0070 cuyo objeto de contrato es “mantenimiento de monitores Vent. IQ sistema seguridad CO2”. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un contrato menor que no tiene procedimiento de adjudicación, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.40 Expte: C 173/25 RGEP 1813

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Gil Tolmo, Directora General de Medios de Comunicación, ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Grado de financiación con cargo al PRTR de la licitación con expediente 05-AM-1/2024 y objeto de contrato Servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no comparecer la Sra. Directora General de Medios de Comunicación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.41 Expte: C 174/25 RGEP 1814

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Gil Tolmo, Directora General de Medios de Comunicación, ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: Distribución de soportes por medios de comunicación del actual contrato de Servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid, tal y como figura en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco correspondiente. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no ser competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por tratarse de contratación centralizada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.42 Expte: C 175/25 RGEP 1816

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Gil Tolmo, Directora General de Medios de Comunicación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios empleados en la valoración de aquéllos que dependen de un juicio de valor en la licitación con expediente 05-AM-1/2024 y objeto de contrato Servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no ser competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por tratarse de contratación centralizada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.43 Expte: C 176/25 RGEP 1817

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Gil Tolmo, Directora General de Medios de Comunicación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Grado de financiación con cargo al PRTR de la licitación con expediente 05-AM-1/2024 y objeto de contrato Servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no ser competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por tratarse de contratación centralizada, y, no tratándose de un mero error gramatical

o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.44 Expte: C 177/25 RGEP 1818

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Gil Tolmo, Directora General de Medios de Comunicación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Criterios empleados en la selección del contratista de la licitación con expediente 05-AM-1/2024 y objeto de contrato Servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no ser competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por tratarse de contratación centralizada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.45 Expte: C 178/25 RGEP 1819

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Cristina Gil Tolmo, Directora General de Medios de Comunicación, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Causas por las que no están incluidos en el expediente de adjudicación de la licitación con expediente 05-AM-1/2024 y objeto de contrato “Servicios dirigidos a la compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid”, la distribución de soportes por medios de comunicación tal y como figura en el anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco correspondiente. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al no ser competencia de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local por tratarse de contratación centralizada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.46 Expte: C 179/25 RGEP 1822

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Familia, Juventud y Asuntos Sociales ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Plan de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid 2025-2028. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el

artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Expte: PCOP 260/25 RGE 1418

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora la implantación del sistema de ayudas a la alimentación básica conocido como tarjetas monedero en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2 Expte: PCOP 261/25 RGE 1420

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas van a impulsar para mejorar la implantación del sistema de ayudas a la alimentación básica conocido como tarjetas monedero en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.3 Expte: PCOP 262/25 RGE 1483

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato con número de expediente 174/2024 (A/SER-016943/2024) cuyo objeto de contrato es: Gestión del centro de primera acogida Cantueña para menores migrantes atendidos por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, al margen de preguntarse sobre unos criterios que se encuentran publicados en los Pliegos de Contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.4 Expte: PCOP 263/25 RGE 1484

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato con número de expediente C-494M/001-24 (A/SER-003658/2024) cuyo objeto de contrato es: Vigilancia y seguridad de la sede donde se ubica el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, al margen de preguntarse sobre unos criterios que se encuentran publicados en los Pliegos de Contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.5 Expte: PCOP 264/25 RGEP 1485

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato con número de expediente C-494M/003-24 (A/SER-008823/2024) cuyo objeto de contrato es: Acciones para promover y difundir la cultura preventiva entre el alumnado y el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, al margen de preguntarse sobre unos criterios que se encuentran publicados en los Pliegos de Contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.6 Expte: PCOP 265/25 RGEP 1486

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato con número de expediente ECON/000174/2024 cuyo objeto de contrato es: Formación en soluciones Oracle.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, al margen de preguntarse sobre unos criterios que se encuentran publicados en los Pliegos de Contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.7 Expte: PCOP 266/25 RGEP 1487

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato con número de expediente C-241A/003-23 (A/SER-022855/2023), cuyo objeto de contrato es: Diseño, desarrollo y evaluación de un Programa de formación con compromiso de contratación e inserción sobre la demanda de profesionales formados en tecnologías de fabricantes de software en el ámbito de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es la realización de una serie de actuaciones para la mejora de la empleabilidad y promoción de la inserción profesional (4 lotes).

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, al margen de preguntarse sobre unos criterios que se encuentran publicados en los Pliegos de Contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.8 Expte: PCOP 267/25 RGEP 1488

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato con número de expediente PASER 2023-03 HUIC, cuyo objeto de contrato es: Servicio de mantenimiento integral de equipos de electromedicina del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, al margen de preguntarse sobre unos criterios que se encuentran publicados en los Pliegos de Contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.9 Expte: PCOP 268/25 RGEP 1489

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato con número de expediente P.A.S. 47/2024., cuyo objeto de contrato es: Reforma del área de Radiofarmacia del Hospital Universitario La Paz.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, al margen de preguntarse sobre unos criterios que se encuentran publicados en los Pliegos de Contratación, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.10 Expte: PCOP 269/25 RGEP 1494

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el gobierno de la Comunidad de Madrid establecer mecanismos de control de la derivación de pacientes desde los hospitales concesionados a los de gestión directa?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.11 Expte: PCOP 270/25 RGEP 1495

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid designar representantes en los hospitales concesionados para auditar en tiempo real la facturación?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.12 Expte: PCOP 271/25 RGEP 1496

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid designar representantes en los hospitales concesionados para auditar en tiempo real la prestación del servicio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.13 Expte: PCOP 272/25 RGEP 1497

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del funcionamiento de los hospitales concesionados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.14 Expte: PCOP 273/25 RGEP 1498

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid su actuación en relación con el pago en 2024 a los operadores privados que gestionan los hospitales concesionados?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.15 Expte: PCOP 274/25 RGEP 1499

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid las modificaciones presupuestarias se han producido durante 2024 para atender las obligaciones reconocidas con el Grupo Quirón?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.16 Expte: PCOP 275/25 RGEP 1500

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué previsiones hace la Comunidad de Madrid en cuanto a la renovación o ampliación de los contratos con Quirón Prevención en esta Legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por partir de un presupuesto erróneo, pues no cabe la renovación en la contratación pública, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.17 Expte: PCOP 276/25 RGEP 1501

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado en esta Legislatura la Comunidad de Madrid para abordar posibles conflictos de interés en relación con los contratos con el Grupo Quirón?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.18 Expte: PCOP 277/25 RGEP 1502

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios específicos se han evaluado en esta Legislatura para otorgar los contratos de reconocimientos médicos de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid a Quirón Prevención?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al encontrarse los criterios a los que se refiere su objeto publicados, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.19 Expte: PCOP 278/25 RGEP 1509

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué beneficios reales perciben los madrileños respecto de las subvenciones otorgadas por este Gobierno a los Sindicatos y la Patronal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.20 Expte: PCOP 279/25 RGEP 1510

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Prevé este Gobierno financiarse recurriendo a mecanismos estatales como el Fondo de Liquidez Autonómica?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.21 Expte: PCOP 280/25 RGEP 1511

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Prevé este Gobierno realizar algún recorte de gasto superfluo en lo que queda de Legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.22 Expte: PCOP 281/25 RGEP 1512

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué finalidad tiene el aumento de deuda de los últimos ejercicios en las Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.23 Expte: PCOP 282/25 RGEP 1527

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta sobre el porcentaje del presupuesto sanitario de la Comunidad de Madrid ejecutado para atender las convalidaciones de gasto derivadas de la ejecución de los contratos con el Grupo Quirón.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.24 Expte: PCOP 283/25 RGEP 1541

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto modificar la coordinación de la política informativa del Gobierno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.25 Expte: PCOP 284/25 RGEP 1543

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto poner en marcha nuevas medidas, dentro de sus competencias, para apoyar a las víctimas del delito?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.26 Expte: PCOP 285/25 RGEP 1545

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto modificar la coordinación de las relaciones con los medios de comunicación por parte del gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.27 Expte: PCOP 286/25 RGEP 1546

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué litigiosidad ha habido en relación con la solicitud de compensación presentada por la entidad “FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO”, por los efectos de la declaración de la pandemia producida por el COVID-19 en el año 2021?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.28 Expte: PCOP 287/25 RGEP 1547

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué litigiosidad ha habido en relación con el grupo empresarial Quirón a lo largo de la Legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.29 Expte: PCOP 288/25 RGEP 1548

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el importe total abonado desde el comienzo de esta Legislatura con motivo de los reequilibrios presupuestarios reclamados por las empresas concesionarias de hospitales adscritos al SERMAS?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.30 Expte: PCOP 289/25 RGEP 1549

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la prestación de servicios en los hospitales concesionados?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.31 Expte: PCOP 290/25 RGEP 1550

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la situación contable en cuanto a las convalidaciones de gastos aprobadas en 2024 debido a la ejecución de los contratos de los servicios de prevención de la administración pública de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.32 Expte: PCOP 291/25 RGEP 1551

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la situación referente a los pagos derivados de la ejecución de los servicios prestados en los hospitales concesionados.?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción, tanto en su contenido como en su temporalidad, en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.33 Expte: PCOP 292/25 RGEP 1552

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno la situación referente a los pagos derivados de la ejecución de los contratos de los servicios de prevención de la administración pública de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción, tanto en su contenido como en su temporalidad, en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.34 Expte: PCOP 293/25 RGEP 1553

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno la ejecución, en cuanto a medios humanos y materiales empleados, en los contratos de los servicios de prevención de la administración pública de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción, tanto en su contenido como en su temporalidad, en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.35 Expte: PCOP 294/25 RGEP 1554

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta sobre los criterios establecidos para la selección del contratista para el contrato: "Realización de reconocimientos médicos específicos dirigidos a empleados públicos de la Comunidad de Madrid que se encuentren dentro del ámbito de actuación de la División de Prevención de Riesgos Laborales, como servicio de prevención propio, dependiente de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública. A/SER-001371/2021

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al encontrarse los criterios a los que se refiere su objeto publicados , y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.36 Expte: PCOP 295/25 RGEP 1555

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta sobre los criterios establecidos para la selección del contratista Quirón Prevención la Comunidad de Madrid frente a otras empresas licitantes.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al encontrarse los criterios a los que se refiere su objeto publicados , y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.37 Expte: PCOP 296/25 RGEP 1556

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios específicos se evaluaron para otorgar los contratos de reconocimientos médicos de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid a Quirón Prevención?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al encontrarse los criterios a los que se refiere su objeto publicados , y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.38 Expte: PCOP 297/25 RGEP 1558

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Valora el Consejo de Gobierno investigar el valor cultural de Talleres Aeronáuticos de Barajas (TABSA)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.39 Expte: PCOP 298/25 RGEP 1560

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Valora el Consejo de Gobierno declarar Bien de Interés Cultural (BIC) los Talleres Aeronáuticos de Barajas (TABSA)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.40 Expte: PCOP 299/25 RGEP 1578

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el incremento de citas con profesionales de salud mental solicitadas por menores de edad durante esta Legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.41 Expte: PCOP 300/25 RGEP 1579

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se tiene previsto implantar planes específicos para abordar las agresiones sexuales grupales por parte de menores?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo, en primer lugar, falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, y en segundo lugar, no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.42 Expte: PCOP 301/25 RGEP 1580

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes se han implantado desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid para la reinserción de los jóvenes integrados en bandas violentas juveniles?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.43 Expte: PCOP 302/25 RGEP 1581

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se van a incrementar los equipos de soporte de atención domiciliaria para la dependencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.44 Expte: PCOP 303/25 RGEP 1582

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se valora por parte del Gobierno de la Comunidad realizar algún tipo de estudio o plan para paliar el incremento de las agresiones sexuales grupales por parte de menores?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.45 Expte: PCOP 304/25 RGEP 1583

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué nivel de adaptación e integración a nuestras costumbres y cultura están alcanzando los MENAS tutelados o en situación de guarda legal en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.4.46 Expte: PCOP 305/25 RGEP 1584

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que se va a impulsar para mejorar el desarrollo de la renta mínima de inserción.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.47 Expte: PCOP 306/25 RGEP 1585

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el modelo de residencias de la Comunidad de Madrid garantiza el bienestar de las personas mayores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.48 Expte: PCOP 307/25 RGEP 1586

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes se han implantado para luchar contra la soledad no deseada en los adolescentes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.49 Expte: PCOP 308/25 RGEP 1587

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes se han implantado para luchar contra la soledad no deseada en los niños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.50 Expte: PCOP 309/25 RGEP 1588

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes se han implantado para luchar contra la soledad no deseada en las personas mayores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.51 Expte: PCOP 310/25 RGEP 1589

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el modelo de residencias de la Comunidad de Madrid garantiza el bienestar de las personas con discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.52 Expte: PCOP 311/25 RGEP 1590

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes se han implantado para luchar contra la soledad no deseada en las personas con discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.53 Expte: PCOP 312/25 RGEP 1618

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las medidas que se están adoptando para garantizar el derecho de las mujeres a una maternidad libremente decidida en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.54 Expte: PCOP 313/25 RGEP 1634

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el Gobierno de la Comunidad de Madrid para promover el uso del español en Estados Unidos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal

o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.55 Expte: PCOP 314/25 RGEP 1636

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo piensa el Gobierno de la Comunidad de Madrid promocionar y fomentar el uso del español en Estados Unidos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmos. Sr. Secretario Segundo.

1.4.56 Expte: PCOP 315/25 RGEP 1638

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se tiene previsto un espacio donde el productor y director Nacho Cano pueda reubicar la Carpa del Musical Malinche que tendrá que ser trasladada por las obras de la Fórmula 1.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.57 Expte: PCOP 316/25 RGEP 1639

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace de la celebración del acto de presentación del nuevo Premio Nacional de Tauromaquia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.58 Expte: PCOP 317/25 RGEP 1687

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el impacto económico que va a suponer en las cuentas de la región la no aprobación del Real Decreto 9/24 de 23 de diciembre.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, porque el Real Decreto al que se hace referencia en su objeto sí fue aprobado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.59 Expte: PCOP 318/25 RGEP 1719

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto al sistema tarifario del transporte público de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.60 Expte: PCOP 319/25 RGEP 1722

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional respecto al mantenimiento de las actuales tarifas del transporte público de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.61 Expte: PCOP 320/25 RGEP 1731

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previstas el gobierno para garantizar que todos los hogares madrileños pueden mantener una temperatura adecuada?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.62 Expte: PCOP 321/25 RGEP 1732

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene el gobierno prevista alguna medida específica para paliar la pobreza energética de las familias madrileñas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.4.63 Expte: PCOP 322/25 RGEP 1740

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué medidas va a adoptar el Gobierno Regional para prevenir la revictimización de las mujeres víctimas de agresiones sexuales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.64 Expte: PCOP 323/25 RGEP 1744

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Consejo de gobierno hacer un cambio de tarifas en el transporte público del Consorcio regional de transportes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.65 Expte: PCOP 324/25 RGEP 1745

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el consejo de gobierno mantener las tarifas del transporte actuales durante todo el año 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.66 Expte: PCOP 325/25 RGEP 1746

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto el consejo de gobierno mantener las tarifas actuales del transporte público del consorcio regional del transporte durante todo el año 2025?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por similitud de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 324/25 RGEP 1745, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.4.67 Expte: PCOP 326/25 RGEP 1747

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Consejo de gobierno para mejorar el transporte público en la comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.68 Expte: PCOP 327/25 RGEP 1776

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que, en lo que llevamos de legislatura, la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid ha logrado sus objetivos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.69 Expte: PCOP 328/25 RGEP 1778

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué indicadores utiliza para cuantificar si la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid alcanza sus objetivos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto de respuesta imposible al tener cada campaña unos objetivos, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.70 Expte: PCOP 329/25 RGEP 1780

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué mecanismos utiliza para evaluar la eficacia de la publicidad institucional del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto de respuesta imposible al tener cada campaña unos objetivos, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.4.71 Expte: PCOP 330/25 RGEP 1782

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza para la coordinación de la política informativa del Gobierno, competencia de la Dirección General de Medios recogida en el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.72 Expte: PCOP 331/25 RGEP 1783

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza para la aprobación de los planes de medios de comunicación de la Comunidad de Madrid, competencia de la Dirección General de Medios recogida en el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.73 Expte: PCOP 332/25 RGEP 1786

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza para la coordinación de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid, competencia de la Dirección General de Medios recogida en el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.74 Expte: PCOP 333/25 RGEP 1788

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios va a utilizar para la ordenación de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid durante 2025, competencia de la Dirección General de Medios recogida en el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.75 Expte: PCOP 334/25 RGEP 1803

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué impacto está teniendo la huelga de las trabajadoras de ayuda a domicilio en el cumplimiento del contrato para la gestión del servicio de Ayuda a Domicilio dirigido a las personas en situación de dependencia en las Áreas norte, sur, este y oeste de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.76 Expte: PCOP 335/25 RGEP 1804

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas va a llevar a cabo para reducir la lista de espera de demanda de servicios y prestaciones económicas de las personas reconocidas en situación de dependencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.77 Expte: PCOP 336/25 RGEP 1805

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas plantea para optimizar la gestión de la lista de espera del servicio de atención residencial para personas mayores en situación de dependencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.78 Expte: PCOP 337/25 RGEP 1806

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas plantea para optimizar la gestión de la lista de espera de servicios de atención a domicilio y teleasistencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.79 Expte: PCOP 338/25 RGEP 1807

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para promover en la Comunidad de Madrid que las personas usen la bicicleta para ir al trabajo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.80 Expte: PCOP 339/25 RGEP 1809

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué medidas contemplan para promover los Planes de Movilidad Laboral.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si

estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.81 Expte: PCOP 340/25 RGEP 1826

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del número de hogares de la Comunidad de Madrid que no pueden mantener su hogar a una temperatura adecuada?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.82 Expte: PCOP 341/25 RGEP 1827

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la eficiencia energética media del parque de viviendas en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los datos de la Dirección General de Transición Energética relativos a la certificación energética de edificios?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 437/25 RGEP 1393

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Va a poner en marcha el Gobierno de la Comunidad de Madrid medidas concretas para garantizar la estabilidad del sistema informático APMadrid en los centros de salud?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.2 Expte: PCOC 438/25 RGEP 1394

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la solicitud de puesta en marcha de un plan de contingencias para prevenir interrupciones del sistema informático APMadrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla por razón de la materia, a la Comisión de Digitalización, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.3 Expte: PCOC 439/25 RGEP 1396

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro de los Programas de Inversión Regional 2016-2019 y 2022-2026 correspondientes al municipio de Daganzo de Arriba?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.4 Expte: PCOC 440/25 RGEP 1397

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro del Programa de Inversión Regional 2016-2019 correspondiente al municipio de Daganzo de Arriba?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: PCOC 441/25 RGEP 1398

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué valoración hacen de las obras pendientes de ejecutar actualmente dentro del Programa de Inversión Regional 2022-2026 correspondiente al municipio de Daganzo de Arriba?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.6 Expte: PCOC 442/25 RGEP 1412

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿En qué situación se encuentra el programa de visitas domiciliarias para la asistencia a la maternidad que incluye la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.7 Expte: PCOC 443/25 RGEP 1413

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Cuantía ejecutada en el año 2024 por parte del gobierno de la Comunidad de Madrid de las tarjetas monedero impulsadas por el Ministerio de Derechos Sociales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.8 Expte: PCOC 444/25 RGEP 1414

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Valoración de la puesta en marcha de la tarjeta monedero para población vulnerable de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.9 Expte: PCOC 445/25 RGEP 1415

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo valora la gestión de los fondos de las tarjetas monedero por parte de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: PCOC 446/25 RGEP 1419

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Cómo valora la implantación del sistema de ayudas a la alimentación básica conocido como tarjetas monedero en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: PCOC 447/25 RGEP 1421

Autor/Grupo: Sra. Morales Porro (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Qué medidas van a impulsar para mejorar la implantación del sistema de ayudas a la alimentación básica conocido como tarjetas monedero en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: PCOC 448/25 RGEP 1428

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿En qué fase se encuentra la construcción del intercambiador de la plaza Conde Casal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.13 Expte: PCOC 449/25 RGEP 1429

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿En qué situación se encuentra el proyecto de construcción del intercambiador de la plaza Conde Casal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.14 Expte: PCOC 450/25 RGEP 1431

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para Aplicar la perspectiva de género en la política presupuestaria?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.15 Expte: PCOC 451/25 RGEP 1432

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para IMPULSAR LA CULTURA DE LA IGUALDAD, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA tal y como establece el objetivo general 9.1 de la actual Estrategia madrileña de igualdad entre mujeres y hombres?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.16 Expte: PCOC 452/25 RGEP 1433

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para Desarrollar acciones de sensibilización dirigidas a medios de comunicación para la erradicación de los estereotipos sexistas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.17 Expte: PCOC 453/25 RGEP 1434

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para CONTRIBUIR A LA ELIMINACIÓN DE LOS ESTEREOTIPOS SEXISTAS MEDIANTE UN TRATAMIENTO ADECUADO DE LOS CONTENIDOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN tal y como establece el objetivo general 5.2 de la actual Estrategia madrileña de igualdad entre mujeres y hombres?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.18 Expte: PCOC 454/25 RGEP 1435

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en las aplicaciones informáticas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.19 Expte: PCOC 455/25 RGEP 1436

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para Incentivar la creación cultural de las mujeres madrileñas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.20 Expte: PCOC 456/25 RGEP 1437

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para Promover programas audiovisuales que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.21 Expte: PCOC 457/25 RGEP 1438

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para incorporar la perspectiva de género en la programación de las actividades culturales que se organicen en el ámbito de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.22 Expte: PCOC 458/25 RGEP 1439

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para POTENCIAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁMBITO CULTURAL Y EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.23 Expte: PCOC 459/25 RGEP 1440

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para facilitar la profesionalización de las mujeres en todos los ámbitos del deporte?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.24 Expte: PCOC 460/25 RGEP 1441

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE Y PROMOCIONAR LA ACTIVIDAD FÍSICA POR LAS MUJERES?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.25 Expte: PCOC 461/25 RGEP 1442

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para POTENCIAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE SALUD?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.26 Expte: PCOC 462/25 RGEP 1443

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para Fomentar el uso de un lenguaje no sexista?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.27 Expte: PCOC 463/25 RGEP 1444

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para Incorporar la perspectiva de género en las políticas educativas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.28 Expte: PCOC 464/25 RGEP 1445

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para Potenciar la corresponsabilidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.29 Expte: PCOC 465/25 RGEP 1446

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para Sensibilizar sobre los beneficios de la conciliación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.30 Expte: PCOC 466/25 RGEP 1447

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para fomentar el emprendimiento femenino?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.31 Expte: PCOC 467/25 RGEP 1448

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para Facilitar el mantenimiento de las mujeres en un empleo digno y de calidad?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.32 Expte: PCOC 468/25 RGEP 1449

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas específicas ha adoptado en la actual legislatura para fomentar el equilibrio de género en el mercado laboral?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar vigente la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

1.5.33 Expte: PCOC 469/25 RGEP 1450

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué criterios ha utilizado para la elaboración de la Estrategia madrileña de igualdad entre mujeres y hombres 2024-2028?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser extemporánea, al no estar aprobada la estrategia a la que se refiere, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.34 Expte: PCOC 470/25 RGEP 1451

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las ayudas de hasta 2.000 euros para la contratación de personas empleadas del hogar para el cuidado de los hijos, así como de otros familiares con discapacidad o en situación de dependencia que incluyen en la estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.35 Expte: PCOC 471/25 RGEP 1452

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Situación actual del proyecto de acogimiento familiar de niños en la Residencia de Primera Infancia Rosa.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.36 Expte: PCOC 472/25 RGEP 1453

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿En qué consiste el plan personalizado del parto y asesoramiento a gestantes que hay en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: PCOC 473/25 RGEP 1454

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Cómo garantiza el Gobierno de la Comunidad de Madrid el bienestar y la atención médica inmediata para los bebés entregados por abandono responsable a través del 112 y 012, de acuerdo con la medida 19 de la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.38 Expte: PCOC 474/25 RGEP 1455

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las distinciones salariales entre los profesores de las escuelas públicas y de las privadas y concertadas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.39 Expte: PCOC 475/25 RGEP 1456

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué medidas ha implementado el Gobierno de la Comunidad de Madrid para apoyar a las madres que optan por dedicarse exclusivamente a la crianza de sus hijos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.40 Expte: PCOC 476/25 RGEP 1457

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid abrir un Centro de Apoyo y Encuentro Familiar (CAEF) en Getafe?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.41 Expte: PCOC 477/25 RGEP 1458

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Cómo valora el estado del sector primario en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.42 Expte: PCOC 478/25 RGEP 1466

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato con número de expediente P.A.S. 47/2024., cuyo objeto de contrato es: Reforma del área de Radiofarmacia del Hospital Universitario La Paz.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.43 Expte: PCOC 479/25 RGEP 1467

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato con número de expediente ECON/000174/2024 cuyo objeto de contrato es: Formación en soluciones Oracle.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: PCOC 480/25 RGEP 1468

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato con número de expediente 174/2024 (A/SER-016943/2024) cuyo objeto de contrato es: Gestión del centro de primera acogida Cantueña para menores migrantes atendidos por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.45 Expte: PCOC 481/25 RGEP 1469

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato con número de expediente C-494M/001-24 (A/SER-003658/2024) cuyo objeto de contrato es: Vigilancia y seguridad de la sede donde se ubica el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.46 Expte: PCOC 482/25 RGEP 1470

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato con número de expediente C-494M/003-24 (A/SER-008823/2024) cuyo objeto de contrato es: Acciones para promover y difundir la cultura preventiva entre el alumnado y el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.47 Expte: PCOC 483/25 RGEP 1471

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato con número de expediente PASER 2023-03 HUIC, cuyo objeto de contrato es: Servicio de mantenimiento integral de equipos de electromedicina del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 484/25 RGEP 1472

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la adjudicación del contrato con número de expediente C-241A/003-23 (A/SER-022855/2023), cuyo objeto de contrato es: Diseño, desarrollo y evaluación de un Programa de formación con compromiso de contratación e inserción sobre la demanda de profesionales formados en tecnologías de fabricantes de software en el ámbito de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es la realización de una serie de actuaciones para la mejora de la empleabilidad y promoción de la inserción profesional (4 lotes).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.49 Expte: PCOC 485/25 RGEP 1473

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la elección del contratista del expediente de contratación con número de expediente A/SER-008743/2024 cuyo objeto de contrato es Servicio de mantenimiento integral de diverso equipamiento para trabajos en espacios de atmósferas no respirables con destino al Cuerpo de Bomberos de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.50 Expte: PCOC 486/25 RGEP 1474

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la elección del contratista del expediente de contratación con número de expediente A/SER-008861/2023 cuyo objeto de contrato es Conservación y mantenimiento de edificios, instalaciones y equipos existentes en los inmuebles adscritos al Cuerpo de Bomberos y Agentes Forestales de la

Comunidad de Madrid y sede en Las Rozas de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: PCOC 487/25 RGEP 1475

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios de selección del contratista para el expediente A/SUM-015407/2023 cuyo objeto es Suministro de uniformes de intervención U2 con destino al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: PCOC 488/25 RGEP 1476

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por los criterios empleados en la elección del tipo de procedimiento de adjudicación en el contrato cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE MONITORES VENT IQ. SISTEMA SEGURIDAD C02 con expediente ST-20232-2-0070.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al tratarse de un contrato menor, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.53 Expte: PCOC 489/25 RGEP 1477

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por el procedimiento de adjudicación empleado en el expediente ST-2023-2-00132 cuyo objeto de contrato es MANTENIMIENTO DE MONITORES VENT IQ. SISTEMA SEGURIDAD C02.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al tratarse de un contrato menor, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.54 Expte: PCOC 490/25 RGEP 1478

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por el informe de necesidad del contrato con número de expediente ST-2024-2-00031 cuyo objeto de contrato es MANTENIMIENTO DE MONITORES VENT IQ. SISTEMA SEGURIDAD C02.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al tratarse de un contrato menor, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.55 Expte: PCOC 491/25 RGEP 1479

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la elección del adjudicatario entre las diversas ofertas recibidas del contrato cuyo objeto es Mantenimiento de monitores Vent. IQ Sistema Seguridad CO2 con número de expediente D877_8907.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al tratarse de un contrato menor, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.56 Expte: PCOC 492/25 RGEP 1480

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por las principales líneas de actuación que el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene pensado implementar en la Ley de Protección al Contribuyente, anunciada por la Presidenta en el Debate sobre la orientación de la política general del Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: PCOC 493/25 RGEP 1482

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Valoración del equipo de gobierno del Plan de medidas antifraude para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a 15 de octubre de 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.58 Expte: PCOC 494/25 RGEP 1490

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cómo valora la ejecución presupuestaria destinada a la Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026 durante el ejercicio 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: PCOC 495/25 RGEP 1491

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cómo valora el resultado de las políticas fiscales de este Gobierno en el poder adquisitivo de las familias madrileñas?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.60 Expte: PCOC 496/25 RGEP 1492

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué nuevas medidas va a implantar este Gobierno para reducir el esfuerzo fiscal de los madrileños en lo que queda de legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.61 Expte: PCOC 497/25 RGEP 1493

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cómo afecta la política fiscal de este Gobierno para paliar la desigualdad económica en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.62 Expte: PCOC 498/25 RGEP 1513

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué impedimentos se ha encontrado este Gobierno para una correcta ejecución de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia correspondientes a esta región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.63 Expte: PCOC 499/25 RGEP 1514

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cómo calcula este Gobierno la idoneidad del techo de gasto a la hora de diseñar los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.64 Expte: PCOC 500/25 RGEP 1515

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué porcentaje del gasto destinado al Capítulo VI "Inversiones Reales" de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid frente al total de gasto no financiero considera este Gobierno el más adecuado para mantener el dinamismo de la economía en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.65 Expte: PCOC 501/25 RGEP 1516

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿A qué se debe la prioridad de este Gobierno en la concesión de subvenciones nominativas frente a las de libre concurrencia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.66 Expte: PCOC 502/25 RGEP 1517

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué beneficios reales perciben los madrileños respecto de las subvenciones otorgadas por este Gobierno a los Sindicatos y la Patronal?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.67 Expte: PCOC 503/25 RGEP 1518

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué gastos de su actual presupuesto considera este Gobierno superfluos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.68 Expte: PCOC 504/25 RGEP 1519

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué tasas tiene actualmente en vigor la Comunidad de Madrid cuyo coste para ser recaudadas sobrepasa el importe de su recaudación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con los votos en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.5.69 Expte: PCOC 505/25 RGEP 1520

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Prevé su Gobierno realizar algún recorte de gasto político en lo que queda de Legislatura?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.70 Expte: PCOC 506/25 RGEP 1521

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Prevé este Gobierno financiarse recurriendo a mecanismos estatales como el Fondo de Liquidez Autonómica en lo que queda de legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.71 Expte: PCOC 507/25 RGEP 1522

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cómo valora este Gobierno el aumento de deuda en las Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid en el último ejercicio?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.72 Expte: PCOC 508/25 RGEP 1523

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué finalidad tiene el aumento de la deuda de los últimos ejercicios en las Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso y adolecer de falta de concreción, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.73 Expte: PCOC 509/25 RGEP 1524

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué porcentaje de deuda regional sobre el Producto Interior Bruto considera este Gobierno que es "sostenible"?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor y solicitar una opinión, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.74 Expte: PCOC 510/25 RGEP 1525

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cuál es el límite de déficit anual sobre el Producto Interior Bruto de la región que considera este Gobierno que no se debe sobrepasar?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor y solicitar una opinión, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.75 Expte: PCOC 511/25 RGEP 1526

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Qué déficit anual sobre el Producto Interior Bruto de la Región considera este Gobierno que es el adecuado?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por contener su objeto un juicio de valor y solicitar una opinión, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.76 Expte: PCOC 512/25 RGEP 1528

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta sobre el porcentaje del presupuesto sanitario de la Comunidad de Madrid ejecutado para atender las convalidaciones de gasto derivadas de la ejecución de los contratos con el Grupo Quirón.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.77 Expte: PCOC 513/25 RGEP 1529

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta sobre los indicadores que se han definido para evaluar el desempeño de Quirón Prevención.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al encontrarse los criterios a los que se refiere su objeto publicados, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.78 Expte: PCOC 514/25 RGEP 1531

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta sobre los criterios establecidos para la selección del contratista para el contrato: "Realización de reconocimientos médicos específicos dirigidos a empleados públicos de la Comunidad de Madrid que se encuentren dentro del ámbito de actuación de la División de Prevención de Riesgos Laborales, como servicio de prevención propio, dependiente de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Hacienda y Función Pública. A/SER-001371/2021.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.79 Expte: PCOC 515/25 RGEP 1532

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta sobre los criterios establecidos para la selección del contratista Quirón Prevención la Comunidad de Madrid frente a otras empresas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al encontrarse los criterios a los que se refiere su objeto publicados, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.80 Expte: PCOC 516/25 RGEP 1533

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: ¿Qué criterios específicos se evaluaron para otorgar los contratos de reconocimientos médicos de las diferentes consejerías de la Comunidad de Madrid a Quirón Prevención?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al encontrarse los criterios a los que se refiere su objeto publicados, y, no tratándose de un mero error

gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.81 Expte: PCOC 517/25 RGEP 1534

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cuál la situación actual de funcionamiento del Centro de Salud Parque Coimbra, en Móstoles?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.82 Expte: PCOC 518/25 RGEP 1540

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Tiene previsto modificar la coordinación de la política informativa del Gobierno?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.83 Expte: PCOC 519/25 RGEP 1542

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Tiene previsto poner en marcha nuevas medidas, dentro de sus competencias, para apoyar a las víctimas del delito?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.84 Expte: PCOC 520/25 RGEP 1544

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Tiene previsto modificar la coordinación de las relaciones con los medios de comunicación por parte del gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.85 Expte: PCOC 521/25 RGEP 1557

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Valora el Consejo de Gobierno investigar el valor cultural de Talleres Aeronáuticos de Barajas (TABSA)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.86 Expte: PCOC 522/25 RGEP 1559

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: ¿Valora el Consejo de Gobierno declarar Bien de Interés Cultural (BIC) los Talleres Aeronáuticos de Barajas (TABSA)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.87 Expte: PCOC 523/25 RGEP 1565

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué valoración hace sobre las medidas que se están adoptando en nuestra región para eliminación de la brecha de género en los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM)?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.88 Expte: PCOC 524/25 RGEP 1566

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas se están adoptando por parte del Gobierno Regional para favorecer el interés de las jóvenes en los sectores STEM?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.89 Expte: PCOC 525/25 RGEP 1567

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué valoración hace sobre las medidas que están adoptando para la erradicación de la mutilación genital femenina en nuestra Comunidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de su materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.90 Expte: PCOC 526/25 RGEP 1568

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas está tomando el Gobierno Regional para reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de su materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.91 Expte: PCOC 527/25 RGEP 1569

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valora el consejo de gobierno la posibilidad de aumentar la protección del edificio situado en la calle Peironcely 10.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.92 Expte: PCOC 528/25 RGEP 1570

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas se están adoptando desde el Gobierno Regional para eliminar la brecha laboral entre hombres y mujeres en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.93 Expte: PCOC 529/25 RGEP 1571

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para favorecer el empoderamiento laboral de las mujeres en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.94 Expte: PCOC 530/25 RGEP 1576

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para favorecer la ruptura de los "techos de cristal" existentes en el ámbito laboral para las mujeres en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Economía y Empleo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.95 Expte: PCOC 531/25 RGEP 1577

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para favorecer el empoderamiento social de las mujeres en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sr. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.5.96 Expte: PCOC 532/25 RGEP 1591

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo valora el incremento de citas con profesionales de salud mental solicitadas por menores de edad durante esta legislatura?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.97 Expte: PCOC 533/25 RGEP 1592

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Se tiene previsto implantar planes específicos para abordar las agresiones sexuales grupales por parte de menores?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo, en primer lugar, falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, y en segundo lugar, no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.5.98 Expte: PCOC 534/25 RGEP 1593

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué planes se han implantado desde el gobierno de la Comunidad de Madrid para la reinserción de los jóvenes integrados en bandas violentas juveniles?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.99 Expte: PCOC 535/25 RGEP 1594

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para favorecer la participación social de las mujeres en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.100 Expte: PCOC 536/25 RGEP 1595

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Se van a incrementar los equipos de soporte de atención domiciliaria para la dependencia?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.101 Expte: PCOC 537/25 RGEP 1596

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Se valora por parte del Gobierno de la Comunidad realizar algún tipo de estudio o plan para paliar el incremento de las agresiones sexuales grupales por parte de menores?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sr. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.5.102 Expte: PCOC 538/25 RGEP 1597

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué nivel de adaptación e integración a nuestras costumbres y cultura están alcanzando los MENAS tutelados o en situación de guarda legal en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

1.5.103 Expte: PCOC 539/25 RGEP 1598

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: Medidas que se va a impulsar para mejorar el desarrollo de la renta mínima de inserción.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.104 Expte: PCOC 540/25 RGEP 1599

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Considera que el modelo de residencias de la Comunidad de Madrid garantiza el bienestar de las personas mayores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.105 Expte: PCOC 541/25 RGEP 1600

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué planes se han implantado para luchar contra la soledad no deseada en los adolescentes?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.106 Expte: PCOC 542/25 RGEP 1601

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué planes se han implantado para luchar contra la soledad no deseada en los niños?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.107 Expte: PCOC 543/25 RGEP 1602

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué planes se han implantado para luchar contra la soledad no deseada en las personas mayores?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.108 Expte: PCOC 544/25 RGEP 1603

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Considera que el modelo de residencias de la Comunidad de Madrid garantiza el bienestar de las personas con discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.109 Expte: PCOC 545/25 RGEP 1604

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: ¿Qué planes se han implantado para luchar contra la soledad no deseada en las personas con discapacidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.110 Expte: PCOC 546/25 RGEP 1605

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre las medidas que se están adoptando para luchar contra la violencia sexual en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser competencia de la Comisión de Mujer, ya que no toda violencia sexual es ejercida sobre la mujer, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.111 Expte: PCOC 547/25 RGEP 1606

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la consignación presupuestaria destinada al programan de acciones contra la violencia de Género y la Promoción de la Igualdad de Oportunidades para este 2025 en nuestra región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.112 Expte: PCOC 548/25 RGEP 1607

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la consignación presupuestaria para este 2025 destinada a las acciones contra la violencia de Género en nuestra Comunidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.113 Expte: PCOC 549/25 RGEP 1608

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional sobre la consignación presupuestaria para este 2025 destinada a la Promoción de la Igualdad de Oportunidades en nuestra Comunidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.114 Expte: PCOC 550/25 RGEP 1609

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas que se van a poner en marcha por parte del Gobierno Regional para difundir el compromiso de la Comunidad de Madrid en la lucha contra la violencia de género?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.115 Expte: PCOC 551/25 RGE 1610

Autor/Grupo: Sra. Monterrubio Hernando (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas se van a poner en marcha por parte del Gobierno Regional para difundir el compromiso de la Comunidad de Madrid con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.116 Expte: PCOC 552/25 RGE 1630

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Considera que el Cuerpo de Bomberos tiene los medios materiales adecuados para desarrollar su trabajo debidamente?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.117 Expte: PCOC 553/25 RGE 1633

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Qué medidas tiene previstas el gobierno de la Comunidad de Madrid para promover el uso del español en Estados Unidos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sr. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.5.118 Expte: PCOC 554/25 RGE 1635

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Cómo piensa el gobierno de la Comunidad de Madrid promocionar y fomentar el uso del español en Estados Unidos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su

objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sr. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.5.119 Expte: PCOC 555/25 RGEP 1637

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Se tiene previsto un espacio donde el productor y director Nacho Cano pueda reubicar la Carpa del Musical Malinche que tendrá que ser trasladada por las obras de la Fórmula 1.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 49.1.c) y 192.3.b) del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud: "No será admitida a trámite la pregunta que sea de exclusivo interés personal de quien la formula o de cualquier otra persona singularizada, ni las que se refieran expresamente a personas que no tengan una trascendencia pública en el ámbito de la Comunidad de Madrid", acuerda su no admisión a trámite, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de la Ilma. Sra. Vicepresidenta Segunda y de los Ilmos. Sr. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.5.120 Expte: PCOC 556/25 RGEP 1641

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Cuándo se le va a reconocer al personal de las Brigadas Forestales de la Comunidad de Madrid la categoría de bombero forestal estipulada por la Ley 5/2024, de 8 de noviembre, básica de bomberos forestales?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.121 Expte: PCOC 557/25 RGEP 1642

Autor/Grupo: Sra. Arce García (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: ¿Cómo se está garantizando el acceso a la vacunación en poblaciones vulnerables por parte del Gobierno regional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.122 Expte: PCOC 558/25 RGEP 1643

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿De qué manera garantiza la Comunidad de Madrid las condiciones laborales del personal contratado por TRAGSA para el servicio de prevención de incendios forestales (INFOMA)?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.123 Expte: PCOC 559/25 RGEP 1657

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Cuáles son los ejes estratégicos en políticas fiscales del gobierno de la Comunidad de Madrid durante el actual periodo de sesiones?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.124 Expte: PCOC 560/25 RGEP 1659

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Detalle de las necesidades de crédito estimadas y cuantificadas referidas a liquidaciones de ejercicios precedentes correspondientes a la actividad asistencial realizada desde hospitales vinculados mediante concierto singular o contrato de concesión de servicio público.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.125 Expte: PCOC 561/25 RGEP 1686

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la adaptación proporcionada a los alumnos con discapacidad motora en los centros educativos públicos de la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, Ciencia y Universidades, conforme a los artículos 49, 97, 191 y

siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.126 Expte: PCOC 562/25 RGEP 1688

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta si el rechazo del Real Decreto 9/24 de 23 de diciembre va a tener algún impacto económico sobre los presupuestos de la región.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en su objeto, porque el Real Decreto al que se hace referencia en su objeto sí fue aprobado, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.127 Expte: PCOC 563/25 RGEP 1689

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la elección la elección del contratista en el expediente A/SUM-008172/2024 con objeto de contrato Adquisición de chaquetas de protección frente a condiciones meteorológicas adversas para el personal operativo del Cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.128 Expte: PCOC 564/25 RGEP 1690

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Se pregunta por la elección la elección del contratista en el expediente A/SUM-013270/2023 con objeto de contrato Adquisición de chaquetas de protección frente a condiciones meteorológicas adversas para el personal operativo del Cuerpo de bomberos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.129 Expte: PCOC 565/25 RGEP 1691

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por los planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la Ley de Protección al Contribuyente, anunciada por la Presidenta en el Debate sobre la orientación de la política general del Gobierno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.130 Expte: PCOC 566/25 RGEF 1694

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta por el grado de ejecución de los proyectos de los distintos componentes con cargo al PRTR (Plan de Recuperación transformación y resiliencia) a 31 de diciembre del 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.131 Expte: PCOC 567/25 RGEF 1695

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta grado de ejecución de las actuaciones con cargo al Fondo Social Europeo (FSE) a fecha 30 de noviembre del 2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.132 Expte: PCOC 568/25 RGEF 1696

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Se pregunta cómo va a mejorar la contratación pública madrileña para incluir medidas que protejan de las temperaturas extremas a las personas trabajadoras de las empresas concesionarias de los distintos servicios de la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.133 Expte: PCOC 569/25 RGEF 1698

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Razones que justifican el recurso a la tramitación de emergencia del expediente A/SUM-011357/2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose

de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.134 Expte: PCOC 570/25 RGEP 1699

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Razones que justifican la tramitación de emergencia del expediente A/SUM-011065/2024.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.135 Expte: PCOC 571/25 RGEP 1700

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Justificación de la prórroga del expediente ST2023-4-11.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.136 Expte: PCOC 572/25 RGEP 1712

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la presunción de inocencia?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer su objeto de falta de concreción y no ser una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.137 Expte: PCOC 573/25 RGEP 1714

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para otorgar las acreditaciones de condición de víctima por violencia de género en la región?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.138 Expte: PCOC 574/25 RGEF 1715

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Justificación de la calificación como contrato de servicios en el expediente NSP091/2024

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.139 Expte: PCOC 575/25 RGEF 1720

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional respecto al sistema tarifario del transporte público de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.140 Expte: PCOC 576/25 RGEF 1723

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno regional respecto al mantenimiento de las actuales tarifas del transporte público de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.141 Expte: PCOC 577/25 RGEF 1724

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Motivo por el que se utiliza la tramitación de emergencia para el expediente 209/2024 (A/SER-044575/2024).

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto

competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.142 Expte: PCOC 578/25 RGEP 1725

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Definición de criterios objetivos para la adjudicación del expediente 017/2025 (A/SER-020073/2024).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.143 Expte: PCOC 579/25 RGEP 1726

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid la puesta en marcha de un plan para informar sobre cómo los factores económicos influyen en la violencia contra las mujeres?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.144 Expte: PCOC 580/25 RGEP 1727

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para evitar encubrimientos de abusos sexuales contra las mujeres en la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo, en primer lugar, falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, y en segundo lugar, no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.145 Expte: PCOC 581/25 RGEP 1733

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Tiene el gobierno prevista alguna medida específica para paliar la pobreza energética de las familias madrileñas?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.146 Expte: PCOC 582/25 RGEP 1735

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué campañas de información se están llevando a cabo para dar a conocer los recursos de apoyo a la mujer embarazada?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.147 Expte: PCOC 583/25 RGEP 1736

Autor/Grupo: Sr. Calabuig Martínez (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Familia y Asuntos Sociales.

Objeto: ¿Qué recursos está destinando la Comunidad de Madrid para apoyar a las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Familia y Asuntos Sociales, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.148 Expte: PCOC 584/25 RGEP 1739

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué medidas va adoptar el Gobierno Regional durante el año 2025, para facilitar el acceso a una vivienda asequible a todos los madrileños y madrileñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.149 Expte: PCOC 585/25 RGEP 1741

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué medidas formativas va a adoptar el Gobierno Regional para prevenir la revictimización de las mujeres víctimas de agresiones sexuales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.150 Expte: PCOC 586/25 RGEP 1742

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué medidas integrales va a adoptar el Gobierno Regional para garantizar un trato digno y respetuoso a las mujeres víctimas de violencia de género en su ámbito competencial.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.151 Expte: PCOC 587/25 RGEP 1743

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Qué medidas de sensibilización va a adoptar el Gobierno Regional, para fomentar el derecho de las mujeres a formular denuncia, ante situaciones de violencia de género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.152 Expte: PCOC 588/25 RGEP 1748

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Cuál es la situación actual de las viviendas de la UVA de Hortaleza?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.153 Expte: PCOC 589/25 RGEP 1749

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué criterios se están siguiendo para realojar a los vecinos de las viviendas de la UVA de Hortaleza?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.154 Expte: PCOC 590/25 RGE 1750

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué actuaciones se van a llevar a cabo durante el año 2025 en las viviendas de la UVA de Hortaleza?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.155 Expte: PCOC 591/25 RGE 1757

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué previsiones tiene el Gobierno regional referentes a la ampliación de la línea 3 de Metro de Madrid, durante el año 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.156 Expte: PCOC 592/25 RGE 1759

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué previsiones tiene el Gobierno Regional referentes a la ampliación de la Línea 5 de metro de Madrid, durante el año 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.157 Expte: PCOC 593/25 RGE 1761

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué previsiones tiene el Gobierno Regional referentes a la ejecución de obra, de Metro de Madrid, tramo Mar de Cristal-Valdebebas, durante el año 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del

Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.158 Expte: PCOC 594/25 RGE 1762

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: Qué previsiones tiene el Gobierno Regional referentes a la ejecución de obra, de la nueva línea de metro de Madrid "Nuevo Norte" durante el año 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.159 Expte: PCOC 595/25 RGE 1775

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Considera que, en lo que llevamos de legislatura, la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid ha logrado sus objetivos?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.160 Expte: PCOC 596/25 RGE 1777

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué indicadores utiliza para cuantificar si la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid alcanza sus objetivos?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto de respuesta imposible al tener cada campaña unos objetivos, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.161 Expte: PCOC 597/25 RGE 1779

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué mecanismos utiliza para evaluar la eficacia de la publicidad institucional del Gobierno de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto de respuesta imposible al tener cada campaña unos objetivos, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Tercero y Secretario Segundo.

1.5.162 Expte: PCOC 598/25 RGEP 1781

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza para la coordinación de la política informativa del Gobierno, competencia de la Dirección General de Medios recogida en el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.163 Expte: PCOC 599/25 RGEP 1784

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué criterios ha utilizado para la aprobación de los planes de medios de comunicación de la Comunidad de Madrid, competencia de la Dirección General de Medios recogida en el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.164 Expte: PCOC 600/25 RGEP 1785

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza para la aprobación de los planes de medios de comunicación de la Comunidad de Madrid, competencia de la Dirección General de Medios recogida en el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.165 Expte: PCOC 601/25 RGE 1787

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza para la coordinación de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid, competencia de la Dirección General de Medios recogida en el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.166 Expte: PCOC 602/25 RGE 1789

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué criterios va a utilizar para la ordenación de la publicidad institucional de la Comunidad de Madrid durante el año 2025, competencia de la Dirección General de Medios recogida en el Decreto 229/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.167 Expte: PCOC 603/25 RGE 1790

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local.

Objeto: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar para mejorar la transparencia institucional?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, Justicia y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.168 Expte: PCOC 604/25 RGE 1791

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Tiene previsto estudiar durante el año 2025 el coste de la internalización de servicios externalizados en Radio Televisión Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.169 Expte: PCOC 605/25 RGE 1792

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación tiene con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para garantizar el derecho de libre manifestación?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.170 Expte: PCOC 606/25 RGE 1793

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué mecanismos de coordinación tiene con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para garantizar el derecho de libre reunión?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.171 Expte: PCOC 607/25 RGEF 1794

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Tiene previsto realizar nuevos estudios en relación al impacto previsto de las emisiones atmosféricas del proyecto del horno crematorio del tanatorio de la M40?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.172 Expte: PCOC 608/25 RGEF 1795

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Considera suficientes los estudios que ha realizado la Comunidad de Madrid en relación al impacto previsto de las emisiones atmosféricas del proyecto del horno crematorio del tanatorio de la M40?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.173 Expte: PCOC 609/25 RGEF 1808

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para promover en la Comunidad de Madrid que las personas usen la bicicleta para ir al trabajo?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.174 Expte: PCOC 610/25 RGEF 1811

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: ¿Tiene el gobierno previstas medidas para retener el talento y no dejar escapar a los empleados públicos de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.175 Expte: PCOC 611/25 RGEF 1812

Autor/Grupo: Sra. Rodríguez Moreno (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Objeto: Qué mejoras se han logrado con la firma del nuevo Convenio Colectivo Único para Personal Laboral y el Acuerdo Sectorial para Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presupuestos y Hacienda, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.176 Expte: PCOC 612/25 RGEP 1815

Autor/Grupo: Sra. de las Heras Tundidor (GPP).

Destinatario: Sr. Director General de Radio Televisión Madrid ante la Comisión de Radio Televisión Madrid.

Objeto: ¿Cómo valora Radio Televisión Madrid la audiencia de los programas especiales de Navidad de 2024?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Radio Televisión Madrid, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.177 Expte: PCOC 613/25 RGEP 1825

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno del número de hogares de la Comunidad de Madrid que no pueden mantener su hogar a una temperatura adecuada?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.178 Expte: PCOC 614/25 RGEP 1828

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno de la eficiencia energética media del parque de viviendas en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los datos de la Dirección General de Transición Energética relativos a la certificación energética de edificios?

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Siendo las once horas y treinta y cinco minutos, se suspende la sesión durante unos minutos.

Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta y dos minutos.

1.6 Preguntas de Respuesta Escrita

1.6.1 Expte: PE 150/25 RGEPE 1372

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno para reducir la tasa de pobreza de las familias monoparentales en la región en 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2 Expte: PE 151/25 RGEPE 1373

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de familias monoparentales en la Comunidad de Madrid en 2025.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto control de una acción del Gobierno, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.3 Expte: PE 152/25 RGEPE 1374

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno poner en marcha el nuevo título para familias monoparentales?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.4 Expte: PE 153/25 RGEPE 1395

Autor/Grupo: Sra. Jiménez Liébana (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de las actuaciones pendientes a fecha 1 de enero de 2025 enmarcadas dentro del el Programa de Inversión Regional 2016-2019, donde conste desglosado nombre de la actuación, importe y municipio solicitante.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.5 Expte: PE 154/25 RGEP 1403

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones tienen previsto llevar a cabo, en la presente legislatura, en la carretera M-501 entre los kilómetros 44 y 50, después de los últimos accidentes de tráfico que se han producido desde diciembre de 2024 hasta el 20 de enero de 2025?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.6 Expte: PE 155/25 RGEP 1405

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente legislatura, en todo el trazado de la carretera M-542?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.7 Expte: PE 156/25 RGEP 1406

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente legislatura, en todo el trazado de la carretera M-505?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.8 Expte: PE 157/25 RGEP 1407

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente legislatura, en todo el trazado de la carretera M-512?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.9 Expte: PE 158/25 RGEP 1408

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente legislatura, en todo el trazado de la carretera M-521?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.10 Expte: PE 159/25 RGEP 1409

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente legislatura, en todo el trazado de la carretera M-957?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.11 Expte: PE 160/25 RGEP 1410

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente legislatura, en todo el trazado de la carretera M-507?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.12 Expte: PE 161/25 RGEP 1411

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones de mejora tienen previsto llevar a cabo, en la presente legislatura, en todo el trazado de la carretera M-541?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.13 Expte: PE 162/25 RGEP 1481

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por el importe que la Comunidad de Madrid ha abonado de más como consecuencia del sobrecoste en el producto originado por la manipulación de precios del "Cártel de los pañales para adultos"

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.14 Expte: PE 163/25 RGEP 1503

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Por qué no incluye este Gobierno en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid el remanente de tesorería de la Asamblea de Madrid como sí hace con otros remanentes?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.15 Expte: PE 164/25 RGEPE 1504

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo justifica este Gobierno la existencia de partidas presupuestarias regionales para Cooperación Internacional siendo ésta una competencia exclusiva de la Administración General del Estado?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.16 Expte: PE 165/25 RGEPE 1505

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera este Gobierno prioritaria la existencia de superávit primario en las cuentas de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.17 Expte: PE 166/25 RGEPE 1506

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué límite de deuda sobre el Producto Interior Bruto regional considera este Gobierno que no se debe traspasar?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.18 Expte: PE 167/25 RGEP 1507

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la vida media de la deuda que este Gobierno considera adecuada?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.19 Expte: PE 168/25 RGEP 1508

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué máximo de déficit anual sobre el Producto Interior Bruto Regional considera adecuado este Gobierno?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, al solicitarse una opinión, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.20 Expte: PE 169/25 RGEP 1530

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es el alcance específico de los servicios contratados con Quirón Prevención por parte de las diferentes consejerías de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.21 Expte: PE 170/25 RGEP 1627

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid para eliminar el amianto de instalaciones y establecimientos que lo tengan en la actualidad?

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.22 Expte: PE 171/25 RGEP 1628

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas ha adoptado la Comunidad de Madrid para eliminar en instalaciones y emplazamientos con amianto?

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.23 Expte: PE 172/25 RGEP 1646

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos municipios tienen Plan de Acción Municipal contra Incendios Forestales en vigor?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.24 Expte: PE 173/25 RGEP 1647

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe alguna previsión para redactar un nuevo Plan Forestal de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.25 Expte: PE 174/25 RGEP 1655

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué consiste el Plan Activa Montes?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.26 Expte: PE 175/25 RGEPE 1656

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En qué montes de la Comunidad de Madrid se está desarrollando el Proyecto Hidroforest.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.27 Expte: PE 176/25 RGEPE 1658

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de las necesidades de crédito estimadas y cuantificadas referidas a liquidaciones de ejercicios precedentes correspondientes a la actividad asistencial realizada desde hospitales vinculados mediante concierto singular o contrato de concesión de servicio público.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.28 Expte: PE 177/25 RGEPE 1660

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuándo está previsto que termine la descontaminación de la denominada "Laguna del Aceite" en el Parque del Sureste (t.m. de Arganda del Rey)?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.29 Expte: PE 178/25 RGEPE 1661

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de empleados de la empresa pública Planifica Madrid que mantienen su relación contractual como Personal Laboral Fijo de la Comunidad de Madrid a 1.1.2025.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 406/25 RGEPI 1661).

1.6.30 Expte: PE 179/25 RGEPI 1662

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Evolución del número desde 2021 hasta 2024 de empleados laborales fijos de la empresa, medio propio de la Comunidad de Madrid, Planifica Madrid, Proyectos y Obras, S.A.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse parte de su objeto a actuaciones de otra Legislatura, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.6.31 Expte: PE 180/25 RGEPI 1669

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué empresas y entidades forman parte del llamado "Clúster Alimentario" de la Comunidad de Madrid?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.32 Expte: PE 181/25 RGEPI 1670

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Condiciones para que una entidad pueda formar parte del "Clúster Alimentario" de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.33 Expte: PE 182/25 RGEPI 1671

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle del presupuesto del "Clúster Alimentario" de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.34 Expte: PE 183/25 RGEP 1672

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto empleado en la puesta en marcha del "Clúster Alimentario" de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.35 Expte: PE 184/25 RGEP 1673

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto empleado en la ceremonia de entrega de los IV Premios Madrid Alimenta celebrada el pasado 16 de enero en la Puerta del Sol.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.36 Expte: PE 185/25 RGEP 1674

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué presupuesto tiene previsto emplear la Comunidad de Madrid en 2025 para el Premio Nacional de Tauromaquia?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.37 Expte: PE 186/25 RGEP 1677

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se va a reducir el número de trabajadores y trabajadoras sociales en el centro de menores de Casa de Campo tras la entrada de la nueva empresa licitadora?

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.38 Expte: PE 187/25 RGEP 1692

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por las necesidades que han ocasionado que desde la sección 14 (Consejería de Vivienda, Transporte e Infraestructuras, se haya tenido que hacer uso de parte del crédito aprobado inicialmente para el subconcepto 22900 "imprevistos e insuficiencias" de la sección 26 "Créditos centralizados".

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.39 Expte: PE 188/25 RGEP 1693

Autor/Grupo: Sra. Serra Portilla (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por las necesidades que han ocasionado que desde el SERMAS se haya tenido que hacer uso de parte del crédito aprobado inicialmente para el subconcepto 22900 "imprevistos e insuficiencias" de la sección 26 "Créditos centralizados".

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.6.40 Expte: PE 189/25 RGEP 1703

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe de las cantidades pendientes de pago a los diferentes Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid con cargo al Plan de Inversión Regional 2022-26, desglosado por entidad y cantidad a fecha 2 de enero de 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.41 Expte: PE 190/25 RGEP 1704

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado pormenorizado de las obras pendientes de ejecutar dentro del Plan de Inversión Regional (PIR) 2016-2019 donde conste entidades solicitantes, proyectos a ejecutar e importes de alta.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.42 Expte: PE 191/25 RGEP 1718

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes del Gobierno de la Comunidad de Madrid para el mantenimiento en el año 2025 de las tarjetas monedero en la región.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.43 Expte: PE 192/25 RGEP 1738

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a poner en marcha el Gobierno Regional para proporcionar una vivienda digna a todos los madrileños y madrileñas en el año 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.44 Expte: PE 193/25 RGEP 1751

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos pisos se han vendido a las familias realojadas en la UVA de Hortaleza a fecha 30 de diciembre del 2024?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, sino de una Petición de Información, y por ende, adolecer el mismo de identidad con la Petición de Información PI 327/25 RGEP 1752, calificada y admitida a trámite por la Mesa en esta reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.45 Expte: PE 194/25 RGEP 1753

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos pisos hay vacíos en la UVA de Hortaleza?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, sino de una Petición de Información, y por ende, adolecer el mismo de identidad con la Petición de Información PI 328/25 RGEP 1754, calificada y admitida a trámite por la Mesa en esta reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.46 Expte: PE 195/25 RGEP 1755

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuántos pisos hay vacíos en la UVA de Hortaleza a fecha 30 de diciembre?

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Pregunta de Respuesta Escrita, sino de una Petición de Información, y por ende, adolecer el mismo de identidad con la Petición de Información PI 329/25 RGEP 1756, calificada y admitida a trámite por la Mesa en esta reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.6.47 Expte: PE 196/25 RGEP 1760

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué previsiones tiene el Gobierno Regional referentes a la ampliación de la Línea 11 de metro de Madrid, durante el año 2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.48 Expte: PE 5540/24 RGEP 28588, PE 5541/24 RGEP 28589, PE 5542/24 RGEP 28590, PE 5543/24 RGEP 28591 y RGEP 1769/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 28-01-25 (RGEP 2150/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fueron remitidas al señor Diputado el día 28-01-25 (ARCHSCE87), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 1769/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.6.49 Expte: PE 5555/24 RGEP 28643 y RGEP 1771/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita citada, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 24-01-25 (RGEP 1764/25), fue recibida contestación relativa a la Pregunta de Respuesta Escrita objeto de la

presente iniciativa parlamentaria, y que fueron remitidas al señor Diputado el día 27-01-25 (ARCHSCE82), acuerda proceder al archivo del escrito RGEPI 1771/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 276/25 RGEPI 1375

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio de estancia de menores protegidos en recursos residenciales de la Comunidad de Madrid, durante el año 2023, desde que son tutelados o acogidos por la Comunidad de Madrid e ingresados en cualquier tipo de recurso residencial hasta que, por cualquier motivo, salen de forma estable de dichos recursos residenciales, desglosado por tiempo medio de estancia, tipo de recursos y nombre del centro.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.2 Expte: PI 277/25 RGEPI 1376

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempo medio de estancia de menores protegidos en recursos residenciales de la Comunidad de Madrid, durante el año 2024, desde que son tutelados o acogidos por la Comunidad de Madrid e ingresados en cualquier tipo de recurso residencial hasta que, por cualquier motivo, salen de forma estable de dichos recursos residenciales, desglosado por tiempo medio de estancia, tipo de recursos y nombre del centro.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.3 Expte: PI 278/25 RGEPI 1377

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de expedientes de retirada de guarda o tutela, durante el año 2023, a familias de origen de menores en riesgo o desamparo, desglosado por tamaño de la familia nuclear.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.4 Expte: PI 279/25 RGEP 1378

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de expedientes de retirada de guarda o tutela, durante el año 2024, a familias de origen de menores en riesgo o desamparo, desglosado por tamaño de la familia nuclear.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.5 Expte: PI 280/25 RGEP 1379

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de expedientes de retirada de guarda o tutela, durante el año 2023, a familias de origen de menores en riesgo o desamparo, desglosado por municipio o distrito.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.6 Expte: PI 281/25 RGEP 1380

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de expedientes de retirada de guarda o tutela, durante el año 2024, a familias de origen de menores en riesgo o desamparo, desglosado por municipio o distrito.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.7 Expte: PI 282/25 RGEP 1381

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de expedientes de retirada de guarda o tutela, durante el año 2023, a familias de origen de menores en riesgo o desamparo, desglosado por edad de los menores en el momento de la apertura del expediente.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.8 Expte: PI 283/25 RGEP 1382

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de expedientes de retirada de guarda o tutela, durante el año 2024, a familias de origen de menores en riesgo o desamparo, desglosado por edad de los menores en el momento de la apertura del expediente.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.9 Expte: PI 284/25 RGEP 1383

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de expedientes de retirada de guarda o tutela, durante el año 2023, a familias de origen de menores en riesgo o desamparo, desglosado por código postal de residencia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.10 Expte: PI 285/25 RGEP 1384

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de expedientes de retirada de guarda o tutela, durante el año 2024, a familias de origen de menores en riesgo o desamparo, desglosado por código postal de residencia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.11 Expte: PI 286/25 RGEP 1385

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de expedientes de retirada de guarda o tutela, durante el año 2023, a familias de origen de menores en riesgo o desamparo, desglosado por motivo de la intervención.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.12 Expte: PI 287/25 RGEP 1386

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de expedientes de retirada de guarda o tutela, durante el año 2024, a familias de origen de menores en riesgo o desamparo, desglosado por motivo de la intervención.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.13 Expte: PI 288/25 RGEP 1387

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes y documentación completa de las actuaciones realizadas, durante el 2023, por las Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades en relación a los protocolos de acoso en la Comunidad de Madrid, desglosado por meses y por cada dirección de área territorial.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.14 Expte: PI 289/25 RGEP 1388

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes y documentación completa de las actuaciones realizadas, durante el 2024, por las Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades en relación a los protocolos de acoso en la Comunidad de Madrid, desglosado por meses y por cada dirección de área territorial.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.15 Expte: PI 290/25 RGEP 1389

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Normas de funcionamiento por las que justifica la apertura y cierre de los dormitorios de los residentes del Centro de Primera Acogida de Hortaleza.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.16 Expte: PI 291/25 RGEP 1390

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Normas de funcionamiento por las que justifica la apertura y cierre de los dormitorios de los residentes del Centro de Primera Acogida de Casa de Campo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por ser su objeto confuso, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.7.17 Expte: PI 292/25 RGEP 1392

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de todos los centros educativos que a fecha de 20 de enero de 2025 tienen un ITE desfavorable, detallando la DAT y el municipio al que pertenecen.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 268/25 RGEP 1392)**

1.7.18 Expte: PI 293/25 RGEP 1459

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con el anunciado intercambiador comarcal de autobuses previsto para Collado Villaba solicito que me faciliten información sobre las características del proyecto.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor

Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.19 Expte: PI 294/25 RGEP 1460

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con el anunciado intercambiador comarcal de autobuses previsto para Collado Villaba solicito copia de los estudios existentes sobre la movilidad del entorno previsto para su ubicación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.20 Expte: PI 295/25 RGEP 1461

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con el anunciado intercambiador comarcal de autobuses previsto para Collado Villaba solicito información del estado del proceso de negociación en relación a la parcelas donde su prevé su ubicación.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.21 Expte: PI 296/25 RGEP 1462

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con el anunciado intercambiador comarcal de autobuses previsto para Collado Villaba solicito información los plazos previstos para la finalización de las obras.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 269/25 RGEP 1462)**

1.7.22 Expte: PI 297/25 RGEP 1463

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con el anunciado intercambiador comarcal de autobuses previsto para Collado Villaba solicito información los plazos previstos para el comienzo de su construcción.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 270/25 RGEP 1463)**

1.7.23 Expte: PI 298/25 RGEP 1464

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con el anunciado intercambiador comarcal de autobuses previsto para Collado Villaba solicito información el estado del proceso de licitación.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.24 Expte: PI 299/25 RGEP 1465

Autor/Grupo: Sr. Rubio Caballero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con el anunciado intercambiador comarcal de autobuses previsto para Collado Villaba solicito información sobre la ubicación prevista.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.25 Expte: PI 300/25 RGEP 1536

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partida presupuestaria dentro de la que se contempla la correspondiente creación de una oficina de gestión en el intercambiador de Plaza Elíptica por parte del Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse el objeto interesado publicado y, en consecuencia, estar a disposición de la señora Diputada autora.

1.7.26 Expte: PI 301/25 RGEP 1539

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Importe destinado a "la presentación del nuevo Premio Nacional de Tauromaquia tras la supresión del Gobierno central" anunciada el 21 de enero de 2025 en la página web de la Comunidad de Madrid (Enlace: <https://www.comunidad.madrid/noticias/2025/01/21/comunidad-madrid-acoge-presentacion-nuevo-premio-nacional-tauromaquia-supresion-gobierno-central>).

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 271/25 RGEPI 1539)**

1.7.27 Expte: PI 302/25 RGEPI 1629

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del censo de instalaciones y emplazamientos con amianto en la Comunidad de Madrid, según lo previsto en la Ley 7/22, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.28 Expte: PI 303/25 RGEPI 1648

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Plan Activa Montes.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.29 Expte: PI 304/25 RGEPI 1649

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Proyecto Hidroforest.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.30 Expte: PI 305/25 RGEPI 1650

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto del Plan Activa Montes.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción temporal en el objeto de la iniciativa en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea,

no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.31 Expte: PI 306/25 RGEP 1651

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Superficie forestal sometida en 2024 a tratamientos de prevención de incendios.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.32 Expte: PI 307/25 RGEP 1652

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Presupuesto destinado en 2024 a tratamientos forestales para la prevención de incendios.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.33 Expte: PI 308/25 RGEP 1653

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Superficie forestal de la Comunidad de Madrid acogida al sistema de certificación PEFC.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.34 Expte: PI 309/25 RGEP 1654

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Superficie forestal de la Comunidad de Madrid acogida al sistema de certificación FSC.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.35 Expte: PI 310/25 RGEP 1663

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Evolución del número de visitantes de cada espacio protegido de la Comunidad de Madrid en el periodo 2020-2024.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 272/25 RGEP 1663)**

1.7.36 Expte: PI 311/25 RGEP 1664

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de beneficiarios de los programas de educación ambiental de la Comunidad de Madrid en 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.37 Expte: PI 312/25 RGEP 1665

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de beneficiarios de los programas de educación ambiental de la Comunidad de Madrid en 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.38 Expte: PI 313/25 RGEP 1666

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de beneficiarios de los programas de educación ambiental de la Comunidad de Madrid en 2022.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.39 Expte: PI 314/25 RGEP 1667

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de beneficiarios de los programas de educación ambiental de la Comunidad de Madrid en 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.40 Expte: PI 315/25 RGEP 1668

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de beneficiarios de los programas de educación ambiental de la Comunidad de Madrid en 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.41 Expte: PI 316/25 RGEP 1697

Autor/Grupo: Sr. Rivero Cruz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del Convenio que la Comunidad de Madrid ha firmado con la Red de Destinos por la Diversidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.42 Expte: PI 317/25 RGEP 1701

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de usuarios, desglosado por meses, del servicio de Taxi a demanda en la Sierra Norte durante el ejercicio 2023.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.43 Expte: PI 318/25 RGEP 1702

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de usuarios, desglosado por meses, del servicio de Taxi a demanda en la Sierra Norte durante el ejercicio 2024. Se piden los datos de los que se dispongan en este momento, siendo conscientes que aún no ha terminado el plazo de justificación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.44 Expte: PI 319/25 RGEP 1705

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de nombres de los centros educativos públicos que imparten clases de religión islámica en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 322/25 RGEP 1708, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión,

procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.7.45 Expte: PI 320/25 RGEP 1706

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de centros educativos públicos que imparten clases de religión islámica en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 321/24 RGEP 1707, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

1.7.46 Expte: PI 321/25 RGEP 1707

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de centros educativos públicos que imparten clases de religión islámica en la Comunidad de Madrid en el curso 2024/2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.47 Expte: PI 322/25 RGEP 1708

Autor/Grupo: Sr. Fúster Lamelas (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de nombres de los centros educativos públicos que imparten clases de religión islámica en la Comunidad de Madrid en el curso 2024/2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.48 Expte: PI 323/25 RGEP 1709

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos totales, desglosados por meses, del número de usuarios que ha atendido durante el ejercicio 2024 el servicio de la Oficina Móvil de Atención al Ciudadano en el municipio de San Martín de la Vega.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.49 Expte: PI 324/25 RGEP 1710

Autor/Grupo: Sr. Martínez Pérez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos totales, desglosados por municipios y meses, de usuarios que ha atendido durante el ejercicio 2024 el servicio de la Oficina Móvil de Atención al Ciudadano.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1 y 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación y admisión a trámite como Pregunta de Respuesta Escrita, y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del propio Reglamento. **(PE 273/25 RGEP 1710)**

1.7.50 Expte: PI 325/25 RGEP 1713

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de acreditaciones de condición de víctima por violencia de género con carácter administrativo que ha otorgado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en el año 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.51 Expte: PI 326/25 RGEP 1734

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que acompañen al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 22 de Enero de 2025 del acuerdo por el que se plantea conflicto positivo de competencias en relación con el acuerdo de 16 de octubre de 2024 de la Dirección General de Atención a las Víctimas y Promoción de la Memoria Democrática, del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, por el que se incoa procedimiento para la declaración de lugar de memoria democrática y se encomienda a la Abogacía General de la Comunidad de Madrid la formalización del conflicto.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.52 Expte: PI 327/25 RGEP 1752

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pisos que se han vendido a las familias realojadas en la UVA de Hortaleza a fecha 30 de diciembre del 2024.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.53 Expte: PI 328/25 RGEP 1754

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pisos vacíos en la UVA de Hortaleza.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.54 Expte: PI 329/25 RGEP 1756

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de pisos vacíos en la UVA de Hortaleza a fecha 30 de diciembre.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.55 Expte: PI 330/25 RGEP 1758

Autor/Grupo: Sra. Cadórniga Varela (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información sobre la ampliación de la línea 5 de Metro durante el año 2025.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por no ser su objeto propio de una Petición de Información, sino, en su caso, de otro tipo de iniciativa parlamentaria, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.56 Expte: PI 2538/24 RGEP 13742 y RGEP 1770/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Horacio Díez Contreras, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con la Petición de Información citada, a fin de que requiera al Gobierno respuesta adecuada e inmediata, por haber transcurrido el plazo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Director General de Radio Televisión Madrid razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Director General de Radio Televisión Madrid la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PI 2538/24 RGEP 13742), otorgando el amparo solicitado.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 365/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Antonio Fúster Lamelas, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del

Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7038/24 RGEF 29086 (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7038/24 RGEF 29086, por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo.

2.2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEF 366/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7006/24 RGEF 28849. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7006/24 RGEF 28849, por ser su objeto confuso, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo porque aunque comparte que no es competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, entiende que el objeto no es confuso.

2.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEF 367/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7007/24 RGEF 28850.

(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7007/24 RGEP 28850, por ser su objeto confuso, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo porque aunque comparte que no es competencia de la Comunidad de Madrid, entiende que el objeto no es confuso.

2.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 368/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7008/24 RGEP 28851. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7008/24 RGEP 28851, por ser su objeto confuso, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo porque aunque comparte que no es competencia de la Comunidad de Madrid, entiende que el objeto no es confuso.

2.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 369/25**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7009/24 RGEP 28852. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7009/24 RGEP 28852, por ser su objeto confuso, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo porque aunque comparte que no es competencia de la Comunidad de Madrid, entiende que el objeto no es confuso.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 370/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7010/24 RGEP 28853. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7010/24 RGEP 28853, por ser su objeto confuso, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo porque aunque comparte que no es competencia de la Comunidad de Madrid, entiende que el objeto no es confuso.

2.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 371/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7011/24 RGEP 28854. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7011/24 RGEP 28854, por ser su objeto confuso, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo porque aunque comparte que no es competencia de la Comunidad de Madrid, entiende que el objeto no es confuso.

2.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 372/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7012/24 RGEP 28855. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7012/24 RGEP 28855, por ser su objeto confuso, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo porque aunque comparte que no es competencia de la Comunidad de Madrid, entiende que el objeto no es confuso.

2.9 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 373/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7013/24 RGEP 28856. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7013/24 RGEP 28856, por ser su objeto confuso, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo porque aunque comparte que no es competencia de la Comunidad de Madrid, entiende que el objeto no es confuso.

2.10 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 374/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7014/24 RGEP 28857. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7014/24 RGEP 28857, por ser su objeto confuso, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo porque aunque comparte que no es competencia de la Comunidad de Madrid, entiende que el objeto no es confuso.

2.11 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 375/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7015/24 RGEP 28858. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7015/24 RGEP 28858, por ser su objeto confuso, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo porque aunque comparte que no es competencia de la Comunidad de Madrid, entiende que el objeto no es confuso.

2.12 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 376/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7016/24 RGEP 28859. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión 7016/24 RGEP 28859, por ser su objeto confuso, así como por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo porque aunque comparte que no es competencia de la Comunidad de Madrid, entiende que el objeto no es confuso.

2.13 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 377/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7018/24 RGEP 28974. (Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, previa audiencia de la Junta de Portavoces y a la vista de las consideraciones efectuadas por la señora Diputada autora de la iniciativa, apreciando que concurren las circunstancias indicadas, acuerda estimar la solicitud de reconsideración procediendo a la admisión de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7018/24 RGEP 28974.

2.14 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 378/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Petición de Información PI 5512/24 RGEP 28880.
(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 1992/25 de la Sra. Portavoz y Sra. Diputada del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva del escrito RGEP 378/25, acuerda el archivo de la presente solicitud sin ulterior trámite.

2.15 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid
RGEP 379/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Velasco Vidal-Abarca, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7058/24 RGEP 29136.
(Oída la Junta de Portavoces).

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 26-12-24, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 7058/24 RGEP 29136, por no ser su objeto competencia del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Se reiteran los argumentos que se dieron para su no admisión en el momento de la calificación.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo porque aunque comparte que no es competencia de la Comunidad de Madrid, entiende que el objeto no es confuso.

2.16 Grupo Parlamentario Vox en Madrid: Comisión de Investigación sobre programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid y empresas
RGEP 1729/25

Objeto: De la Sra. Ana María Cuartero Lorenzo, Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en la Comisión de Investigación para investigar, y en su caso, determinar las responsabilidades políticas que hubiese por las presuntas irregularidades y trato de favor en el funcionamiento de los programas de cátedras y postgrados de la Universidad Complutense de Madrid, así como otros posibles casos relacionados con el presunto trato de favor a empresas que financiaban estos programas en algunas universidades públicas de Madrid y sus centros adscritos (RGEP 15001/24), proponiendo la modificación del Plan de Trabajo aprobado con fecha 29-10-24, posteriormente modificado, para la inclusión de celebración de dos sesiones adicionales con los siguientes objetos: Sesión 6: Entidades relacionadas con el desarrollo del Software de Transformación Social Competitiva (TSC). Sesión 7: Entidades relacionadas con el registro del Software de Transformación Social Competitiva (TSC).

Acuerdo: No admisión a trámite por falta de legitimación del Grupo Parlamentario autor del escrito para proponer ante la Mesa de la Asamblea la modificación del Plan de Trabajo, de conformidad con lo previsto en las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación; así como para solicitar la autorización para la celebración de sesiones en número o fecha distinto de los previstos, en los términos del artículo 101.6 del Reglamento.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Secretario Segundo, que considera que la regla 8ª de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la Comisión de Investigación sí deja abierta tal posibilidad.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Ayuntamiento de Boadilla del Monte

RGEP 1631/25

Objeto: Del Sr. Alcalde-Presidente, en funciones, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa Corporación el día 17-01-25, para revertir las obligaciones de registro documental e información que impone el R.D 933/2021, de 26 octubre, a quienes ejercen actividades de hospedaje y alquiler de vehículos a motor.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2 Solicitud de fiscalización: Grupo Parlamentario Más Madrid

RGEP 1685/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en los artículos 10 y 44 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y 237 y 238 del Reglamento de la Asamblea, solicitando se proceda al inicio de la función fiscalizadora por la Cámara de Cuentas de Madrid de la entidad Hospital Universitario Ramón y Cajal.

Acuerdo: La Mesa acuerda inadmitir la solicitud formulada por el Sr. Diputado D. Eduardo Gutiérrez Benito, con el visto bueno de Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, para el impulso del ejercicio de la función fiscalizadora por la Cámara de

Cuentas de la entidad Hospital Universitario Ramón y Cajal, por advertir falta de concreción temporal, así como su comunicación a los autores de la solicitud.

3.3 De la Secretaría General, remitiendo propuestas de evaluación aprobadas por la Comisión de Archivo de la Cámara sobre eliminación de documentación. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 61, 23-01-25).

Acuerdo: La Mesa a la vista de la solicitud de eliminación permanente de las series documentales propuestas, tras su evaluación, por la Comisión de Archivo de la Asamblea de Madrid, en sus reuniones de 26 de abril de 2023 y 21 de mayo de 2024, según lo acordado en las resoluciones de dicha Comisión 1/2023, 2/2023, 1/2024, 2/2024, 3/2024 y 4/2024:

Resolución 1/2023.- Serie documental: Información para el tratamiento de datos de carácter personal: Gestión institucional y protocolaria: destrucción controlada de los documentos desde 02/02/2015 hasta 31/12/2019, de acuerdo con el Capítulo Segundo de las Normas sobre Acceso y Circulación de Vehículos en la Sede de la Asamblea de Madrid y Utilización de Salas Institucionales, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 17 de noviembre de 2008, y sus modificaciones ulteriores, en relación con el artículo 72 de la LOPD. No hay conservación de muestras al carecer de valores informativos o históricos.

Resolución 2/2023.- Serie documental: Consentimiento para el tratamiento de datos de carácter personal: Gestión institucional y protocolaria: destrucción controlada de los documentos desde 02/02/2015 hasta 31/12/2019, de acuerdo con el Capítulo Segundo de las Normas sobre Acceso y Circulación de Vehículos en la Sede de la Asamblea de Madrid y Utilización de Salas Institucionales, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 17 de noviembre de 2008, y sus modificaciones ulteriores, en relación con el artículo 72 de la LOPD. No hay conservación de muestras al carecer de valores informativos o históricos.

Resolución 1/2024.- Serie documental: Información para el tratamiento de datos de carácter personal: Gestión institucional y protocolaria: destrucción controlada de los documentos desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020, de acuerdo con el Capítulo Segundo de las Normas sobre Acceso y Circulación de Vehículos en la Sede de la Asamblea de Madrid y Utilización de Salas Institucionales, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 17 de noviembre de 2008, y sus modificaciones ulteriores, en relación con el artículo 72 de la LOPD. No hay conservación de muestras al carecer de valores informativos o históricos.

Resolución 2/2024.- Serie documental: Consentimiento para el tratamiento de datos de carácter personal: Gestión institucional y protocolaria: destrucción controlada de los documentos desde 01/01/2020 hasta 31/12/2020, de acuerdo con el Capítulo Segundo de las Normas sobre Acceso y Circulación de Vehículos en la Sede de la Asamblea de Madrid y Utilización de Salas Institucionales, aprobadas por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea de 17 de noviembre de 2008, y sus modificaciones

ulteriores, en relación con el artículo 72 de la **LOPD**. No hay conservación de muestras al carecer de valores informativos o históricos.

Resolución 3/2024.- Serie documental: Instrumentos de descripción: destrucción controlada de los documentos desde 08/06/1983 hasta 06/06/2011. No hay conservación de muestras al carecer de valores informativos o históricos, dado que es documentación de uso interno por el Archivo de la Asamblea.

Resolución 4/2024.- Serie documental: Consultas: destrucción controlada de los documentos desde 08/06/1983 hasta 06/06/2011. No hay conservación de muestras al carecer de valores informativos o históricos, dado que es documentación de uso interno por el Archivo de la Asamblea.

ACUERDA

Primero: Ratificar las propuestas de evaluación aprobadas por la Comisión de Archivo de la Asamblea de Madrid en sus reuniones de 26 de abril de 2023 y 21 de mayo de 2024, y ordenar la publicación de las mismas en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Segundo: Finalizado el plazo de tres meses desde la publicación de este acuerdo, de no existir constancia de interposición de recurso administrativo o contencioso-administrativo contra el mismo, se procederá a la eliminación de los documentos propuestos para ello.

3.4 De la Secretaría General, remitiendo Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares relativos al servicio de mantenimiento integral de los edificios que integran la Asamblea de Madrid (CPAS/2024/09). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 64, 24-01-25).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en ejercicio de la competencia atribuida por el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea,

VISTOS

Primero: El Pliego de Cláusulas Administrativas, el Pliego de Prescripciones Técnicas propuestos que han de regir la contratación del servicio de mantenimiento integral de los edificios que integran la Asamblea de Madrid, por procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Segundo: La justificación de la forma de adjudicación por procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Tercero: El Informe de la Asesoría Jurídica.

Cuarto: El Informe de la Intervención.

CONSIDERANDO

Primero: La competencia que expresamente le confiere los artículos 86 y 91 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea.

Segundo: La necesaria tramitación del procedimiento contractual que permita la contratación del servicio de mantenimiento integral de los edificios que integran la Asamblea de Madrid.

ACUERDA

Primero: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de servicio de mantenimiento integral de los edificios que integran la Asamblea de Madrid en los términos propuestos.

Segundo: Aprobar el expediente de contratación.

Tercero: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación que seguirá los trámites dispuestos por la Ley de Contratos del Sector Público para el procedimiento abierto. Regulación armonizada.

Cuarto: Ordenar la publicidad del presente procedimiento de adjudicación mediante su convocatoria en el Perfil del Contratante de este órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, además de en el Diario Oficial de la Unión Europea cuando así resulte preceptivo.

La Ilma. Sra. Secretaria Tercera se ausenta de la reunión.

ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Comparecencias

El Ilmo. Sr. Secretario General informa de un error material a la hora de incluir la Comparecencia C 115/25 RGEF 1212 en el orden del día de la reunión de la Diputación Permanente de 23-01-25.

1.1.1 Expte: C 115/25 RGEF 1212

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Presidenta del Gobierno ante el Pleno.

Objeto: Política de comunicación del Gobierno de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

(La Mesa procede a su calificación al existir un error material cuando se incluyó en el orden del día de la reunión de la Mesa de la Diputación Permanente 23-01-25)

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

Primero: Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la reunión de 23-01-25 por este Órgano Rector habida cuenta de la existencia de un error material en el mismo.

Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ajustarse a lo dispuesto en el artículo 208.1 del Reglamento de la Asamblea, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor, por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

2 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEF 1992/25

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana Cuartero Lorenzo, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando la retirada definitiva de la solicitud de reconsideración RGEF 378/25.

Acuerdo: Véase punto 2.14 de la presente Acta.

3 - PUNTO SEGUNDO: OTROS ESCRITOS

3.1 De la Secretaría General, remitiendo solicitud de emisión de voto telemático simultáneo del Ilmo. Sr. Juan Lobato Gandarias, diputado del Grupo Parlamentario Socialista (RGEF 2149/25). (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 78, 28-01-25).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

RUEGOS Y PREGUNTAS

1 El Ilmo. Sr. Secretario General informa que los próximos días 14 y 15 de febrero de 2025 tendrá lugar la XXVIII Conferencia de los intergrupos parlamentarios "Paz y libertad para el pueblo saharaui" en la Junta General del Principado de Asturias (Oviedo).

Acuerdo: La Mesa,

ACUERDA

Primero: Autorizar la asistencia de un Diputado por cada Grupo Parlamentario, a la XXVIII Conferencia de los intergrupos parlamentarios "Paz y Libertad para el pueblo saharaui",

que tendrá lugar los días 14 y 15 de febrero de 2025 en la Junta General del Principado de Asturias (Oviedo), así como los gastos correspondientes a transporte, alojamiento y dietas que se pudieran derivar del citado viaje con cargo al vigente presupuesto de la Cámara.

Segundo: Dar traslado del presente escrito a los Grupos Parlamentarios para que comuniquen a la Mesa, antes del 5 de febrero, a las 12:00 horas, el Diputado que asistirá en su representación.

2 La Mesa se reunirá el lunes 3 de febrero de 2025, a las 9:30 horas para calificar las PCOP que se registren hasta las 12 horas del viernes 31 de enero.

Y siendo las doce horas y treinta minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**